



2018

MEMORIA PME



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA



PARQUE
MÓVIL DEL
ESTADO

ÍNDICE:

- 1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL**
- 2. EL ORGANISMO**
 - 2.1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO
 - ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN
 - 2.2 FUNCIONES DEL ORGANISMO
- 3. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS**
 - 3.1 DIRECCIÓN POR OBJETIVOS
 - 3.2 PORTAL DE LA TRANSPARENCIA
 - 3.3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PME
 - 3.4 ESTADO DE LA FLOTA
- 4. INFORME DE ACTIVIDADES**
 - 4.1 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:
SERVICIOS, ACTIVIDAD DE LA FLOTA Y COMBUSTIBLES
 - 4.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS:
CONDUCTORES, EVOLUCIÓN Y FORMACIÓN DE LA
PLANTILLA DEL PME
 - 4.3 GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS
DERIVADOS DE ACCIDENTES
 - 4.4 SINIESTROS DE VEHÍCULOS OFICIALES
- 5. DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD**
 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS POR EL PME
- 6. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (IVO)**
- 7. INFORMACIÓN ECONÓMICA**
 - 7.1 PRESUPUESTO DE GASTOS
 - 7.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - 7.3 PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES
 - 7.4 BALANCE DE SITUACIÓN
 - 7.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-
PATRIMONIAL



1. PRESENTACIÓN

1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL



Un año más es para mí un honor redactar la presentación de la memoria anual, en la que intento condensar las principales actuaciones que el Parque Móvil del Estado ha acometido en 2018.

El año pasado fue, sin duda, un año trascendental para el Organismo, ya que concurrieron hitos muy relevantes que, por un lado, pusieron a prueba nuestra facultad organizativa y por otro, reforzó nuestras capacidades.

El cambio de Gobierno que surge tras la presentación de la moción de censura celebrada en el Congreso de los Diputados entre el 31 de mayo y el 1 de junio supuso

para el Parque Móvil un reto organizativo de primer nivel, que afrontamos eficazmente, ya que el nuevo Gobierno, con una estructura ministerial diferente y ampliada, fue atendido, en lo que a los servicios de representación se refiere, de manera impecable, optimizándose al máximo el personal conductor necesario para atender todos los cambios producidos, dada la escasez de la plantilla de conductores que el Parque ha venido padeciendo en los últimos años.

Quisiera en este punto expresar mi reconocimiento a todos los responsables de los servicios móviles que participaron en la reorganización de los mismos, así como a todo el personal conductor implicado en ellos, tanto por su profesionalidad como por su esfuerzo, digno de encomio, máxime si se tiene en cuenta que muchos de los cambios fueron realizados en época de vacaciones estivales.

Asimismo, la logística de todos los cambios también puso a prueba el sistema GAMO que revalidó con nota su acierto en la implantación del mismo el 1 de marzo de 2018.

Por otra parte y como indicaba más arriba, en 2018 se reforzaron dos pilares básicos, elementos imprescindibles para poder cumplir nuestras funciones eficazmente. En concreto el 3 de septiembre formalizaron su adscripción al PME 76 conductores interinos, ya que lo hacían con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2017, y vinieron a aliviar, con su concurso, algunas tensiones diarias que genera la demanda de movilidad oficial que atendemos permanentemente por la escasez endémica de personal de este organismo. A todos ellos, como al resto de conductores, muchas gracias por vuestro trabajo, sois el activo más valioso con el que cuenta el PME.

Otro pilar básico que sostiene y da sentido a lo que hacemos, son nuestros vehículos. A finales de 2018 comenzamos a renovar, tras casi nueve años sin adquirir ni un solo vehículo, la flota oficial. En concreto y en línea con las nuevas tecnologías limpias y respetuosas con el medio ambiente, se han adquirido 164 Ford Mondeo híbridos eléctricos, con etiqueta ECO de la DGT y 9 vehículos eléctricos 100%, Renault ZOE, etiqueta CERO, que inician una nueva etapa en el Organismo, que poco a poco sustituirá todos sus vehículos que aún utilizan combustibles convencionales, sobre todo diésel, por otros modernos y ecoeficientes. Actualmente la flota del PME

incorpora 289 vehículos ecoeficientes (38,79%) y en el próximo ejercicio confiamos en alcanzar casi un 58% de este tipo de vehículos. Por tanto, dentro de la línea de sustitución de vehículos más contaminantes promovida por la Directiva 2009/33/CE sobre promoción de vehículos limpios.

Finalmente no puedo pasar por alto el impulso a la transformación digital que ha emprendido decididamente el PME y que inició en 2016 del que me siento especialmente orgulloso por el salto tecnológico que ha dado el PME en estos años. El grado de implicación del Organismo en la administración digital es cada vez más tangible. Aplicaciones como IVO, GAMO o el sistema de planificación empresarial (ERP en sus siglas en inglés y como es conocido habitualmente) OPERA, diseñadas por el personal informático del PME, son señas de identidad que nos posicionan en vanguardia dentro de la AGE y que, además, nos sirven de estímulo permanente para seguir mejorando como organización. Como ya he manifestado en otras ocasiones en el PME todos cuentan y nada de lo conseguido hubiera sido posible sin el empeño que ponemos todos los días en mejorar nuestro trabajo.

No quisiera terminar, ante los cambios producidos en nuestro Ministerio, sin

dejar constancia de nuestro agradecimiento al anterior Subsecretario, D. Felipe Martínez Rico, por su decidido impulso a la transformación digital del PME y por supuesto, dar la bienvenida a la nueva Subsecretaria de Hacienda, Dña. Pilar Paneque Sosa, que desde su toma de posesión en junio pasado, ha redoblado la apuesta por las nuevas tecnologías y su decidido apoyo a la renovación de la flota y del colectivo de conductores, activos clave para la modernización del Parque Móvil del Estado.

Miguel Ángel Cepeda Caro

Director General



2. EL ORGANISMO

PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

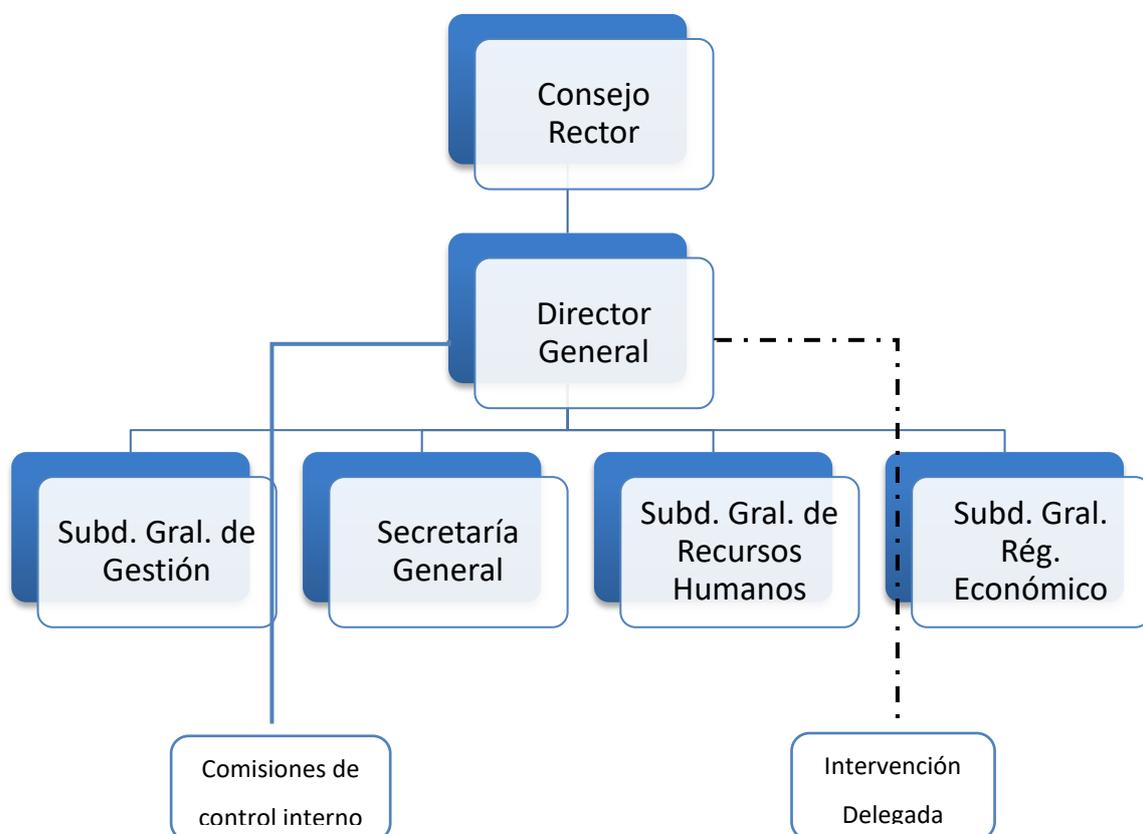
2. EL ORGANISMO

2.1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El Parque Móvil del Estado está configurado como un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría.

Su estructura y funcionamiento están regulados por el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil

del Estado (B.O.E. nº 26, de 30 de enero), por el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio (B.O.E. nº 158, de 3 de julio), de integración de los servicios periféricos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y por el Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, ya citado.



2.1.a) Consejo Rector

En la actualidad el Consejo Rector está compuesto por doce vocales, su composición a **31 de diciembre de 2018**

era:



Presidente

D^a. Pilar Paneque Sosa
Subsecretaria Ministerio de Hacienda

Vicepresidente

D. Miguel Ángel Cepeda Caro
Director General del PME

Secretaria

D. José Balbuena Jiménez
Abogado del Estado Adjunto de la
Secretaria de Estado de Presupuestos y
Gastos

Vocales

Presidencia del Gobierno
Alfredo Díaz Curros
Asesor del Gabinete de Presidencia del
Gobierno

Ministerio de Hacienda
Óscar del Amo Galán
Subdirector General de Tributos Locales

Ministerio de la Presidencia
Natalia Garzarán Fuertes
Subdirectora General de la Oficina
Presupuestaria y de Gestión Económica

Parque Móvil del Estado
Víctor Manuel Figaredo Velázquez
Representante de la parte social del PME

Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Óscar Graefenhain de Codes
Director de Gabinete de la Secretaría de
Estado de Función Pública.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Octavio Rivera Atienza
Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de
Política Territorial y Función Pública.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Antonia García Valls
Asesora de la Ministra de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social

Ministerio de Fomento
Ana Isabel Poveda Monsalve
Vocal Asesora Inspección General

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Propiedad
José Pedro Torrubia Asenjo
Oficial Mayor

Ministerio de Justicia
Joaquín Garrigós Millán
Asesor de la Ministra de Justicia

Ministerio de Justicia
José Antonio Perales Gallego
Abogado del Estado Jefe en la Comunidad
de Madrid

Ministerio de Hacienda
Octavio Carazo Bueno
Jefe Asesoría Financiera

2.1 b) Estructura directiva del Parque Móvil del Estado

Director General

D. Miguel Ángel Cepeda Caro

Subdirector General de Gestión

D. José Pedro de Lorenzo Rodríguez

Secretaria General

D^a. Silvia Blázquez Herranz

Subdirector General de Recursos Humanos

D. Julio Gutiérrez Fuentes

Subdirector General de Régimen Económico

D. Juan M^a Sanabria Pérez



ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

2.1.c) Comisión de Adquisición e Inventario de Vehículos y Homologación de Servicios

La Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal ha modificado la Comisión de Adquisición e Inventario de Vehículos y Homologación de Servicios, creada ad hoc como órgano de control interno para el asesoramiento en la adquisición de vehículos y la homologación de los servicios, y ha ampliado sus funciones para dar cumplimiento a las nuevas facultades otorgadas al PME en la

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa relativas a la autorización de las adquisiciones de vehículos en el sector público estatal y la gestión de su registro.

Se ha venido reuniendo periódicamente de manera virtual para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 15/2014 y su Orden de desarrollo y, especialmente, para la homologación de los servicios en cuanto a la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos a través de la formulación de las propuestas de resolución de autorización.

2.2 FUNCIONES DEL ORGANISMO

Conforme al Real Decreto 1.527/2012, de 8 de noviembre, el Parque Móvil del Estado presta los siguientes servicios:

1. De representación a los altos cargos, definidos en la normativa aplicable, de la Administración General del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, que tengan un nivel orgánico mínimo de Subsecretario. A los Directores Generales y demás altos cargos con rango asimilado, se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.

2. De representación en los Órganos Constitucionales y en los órganos con relevancia constitucional del Estado, a las siguientes autoridades:

- a) Sus presidentes y vicepresidentes, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General del Estado.
- b) Los miembros que, de acuerdo con sus leyes reguladoras, integran los plenos del Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Cuentas, así como los consejeros permanentes del Consejo de Estado.
- c) Presidentes de Sala y miembros de la sala de Gobierno del Tribunal Supremo.
- d) Los Secretarios de las Mesas del Congreso y del Senado.
- e) El Adjunto Primero y el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.

Al resto de autoridades en activo se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.

3. De representación a la Jefatura del Estado.

4. De representación a los ex Presidentes del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 405/1992, de 24 de abril, por el que se regula su Estatuto.

5. Los servicios generales y ordinarios que, con carácter de subvencionados y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sean necesarios para el normal funcionamiento de los Organismos e Instituciones del Estado.

6. Los que, con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica. En todo caso, se considerarán servicios extraordinarios todos aquellos que no se encuentren expresamente contemplados en los apartados anteriores, así como los que impliquen una duración de la jornada de trabajo que exceda de la legal o convencionalmente establecida.»

Asimismo, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma

administrativa ha otorgado al Parque Móvil en su Disposición Adicional 10ª nuevas funciones de autorización previa de todas las adquisiciones de vehículos, por cualquier negocio jurídico, de los sujetos del sector público descritos en el artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, de

homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, creado ex novo en esta Ley y donde deberán inscribirse todos los vehículos del sector público estatal.



Julio 2013
ORVE

Junio 2014
Convenio SG TIC

Junio 2015
GEISER

2016
Formación en
competencias digitales

3.
ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

Enero 2011
OPERA

Nov. 2013
Port@firmas redSARA

Enero 2015
Nueva Intranet

Julio 2015
IVO

Enero 2018
GAMO

3. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

3.1 DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

En el ejercicio 2018 el Parque Móvil del Estado, dentro del más amplio Plan de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública de dirección por objetivos, fijó cuatro líneas estratégicas:

- Consolidación de la administración electrónica a través de la gestión informática integral integrando a los proveedores del PME mediante:
 - ✓ La integración de las subastas del PME la plataforma de subastas del BOE
 - ✓ El incentivo a la facturación electrónica en detrimento de la facturación en papel
- Optimización en la gestión de la flota pública a través de su renovación y de la implantación de las nuevas soluciones informáticas que el sector del transporte facilita (smart solutions) con:
 - ✓ La renovación de la flota
 - ✓ La implantación de la aplicación móvil servicios Directores Generales
 - ✓ La aprobación de unas nuevas tarifas que actualicen las existentes y que sean comprensivas de otros posibles conceptos de ingresos

- Consolidación de las políticas de prevención de los riesgos laborales a través del:
 - ✓ Reconocimiento del PME como empresa saludable por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo.
- Renovación del personal como consecuencia del reto de las nuevas tecnologías con:
 - ✓ La gestión del proceso selectivo para cubrir determinadas plazas de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Que, a su vez, se concretaron en 7 objetivos que comprenden 31 indicadores:

SUBDIRECCIONES GENERALES PME	Nº OBJETIVOS	Nº INDICADORES
SECRETARIA GENERAL	1	4
S.G. GESTION	2*	12
S.G. RÉGIMEN ECONÓMICO	2	7
S.G. RECURSOS HUMANOS	2	8**
T O T A L	7	31**

* Compartidos con Secretaría General

** Más 5 indicadores en 2019 al tratarse de objetivos plurianuales

Los objetivos se han cumplido de manera satisfactoria con una nota global del Centro de 91,08%.

Menú > Seguimiento Objetivo

SISTEMA DE OBJETIVOS DE LA SUBSECRETARÍA. PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Seleccione una fecha: 31/12/2018

	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Valoración global del centro	91,06

EJERCICIO 2018										
OBJETIVO S/INDICADORES	PONDERACIÓN	NUMERICOS					LITERALES-FECHA			
		OBJETIVO PERIODO	REALIZADO PERIODO	CUMPLIMIENTO			FECHA OBJETIVO	FECHA REALIZACIÓN	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO
				DESVIACION	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO				
01 INTEGRACIÓN DE LAS SUBASTAS DEL PME EN LA PLATAFORMA DE SUBASTAS DEL BOE	10								100	
01.1 Aprobación de la Resolución del Director General	1						31/05/2018	29/05/2018	100	
01.2 Análisis de requisitos para la integración	2						30/06/2018	25/06/2018	100	
01.3 Desarrollo de la integración	5						30/09/2018	27/09/2018	100	
01.4 Implantación	2						30/11/2018	30/11/2018	100	
02 RENOVACIÓN DE LA FLOTA	25								57,34	
02.1 Plan de Inversiones	0						28/02/2018	14/02/2018	100	
02.10 Recepción vehículos servicios ordinarios	1						30/11/2018	11/12/2018	98,7	
02.2 Informe de la COAV	2						31/03/2018	14/03/2018	100	
02.3 Aprobación Director General	3						31/03/2018	15/03/2018	100	
02.4 Propuesta de contratación	5						31/03/2018	24/09/2018	0	
02.5 Tramitación expediente	10						30/06/2018	24/09/2018	52,22	
02.6 Recepción vehículos especiales	1						31/10/2018	04/12/2018	88,78	
02.7 Recepción vehículos Ministros y asimilados	1						30/09/2018	04/12/2018	76,1	
02.8 Recepción vehículos Secretarios de Estado y asimilados	1						30/09/2018	04/12/2018	76,1	
02.9 Recepción vehículos Subsecretarios y asimilados	1						30/09/2018	11/12/2018	73,53	
03 GESTIÓN DE LA MOVILIDAD OFICIAL	10								100	
03.1 Elaboración aplicación	2						31/03/2018	25/01/2018	100	
03.2 Fase 0	1						31/01/2018	25/01/2018	100	
03.3 Fase 1	2						28/02/2018	28/02/2018	100	
03.4 Fase 2	2						31/03/2018	31/03/2018	100	
03.5 Fase 3	1						31/05/2018	25/05/2018	100	
03.6 Fase 4	2						30/09/2018	28/09/2018	100	
04 INCENTIVAR LA FACTURACIÓN ELECTRONICA EN DETRIMENTO DE LA FACTURACION EN PAPEL	10					117,66				
04.1 Comunicaciones informativas sobre la facturación electrónica enviadas a proveedores	3	490	650	160	132,65					
04.2 % de facturas electrónicas sobre el total, para las menores de 5000€	4	174	166,1	-7,9	95,46					
04.3 % de facturas emitidas por todos los servicios facturados por el PME	3	75	99,2	24,2	132,27					
05 TRAMITACIÓN DE LA ORDEN MINISTERIAL DE APROBACIÓN DE LAS TARIFAS	5								--	--
05.1 Estudio previo y, en su caso, propuesta de tarifas de alquiler de espacios	1						31/03/2018	31/03/2018	100	
05.2 Estudio previo y, en su caso, propuesta de tarifas de otros posibles epígrafes	1						31/05/2018	31/05/2018	100	
05.3 Tramitación	3						30/09/2018	02/10/2018	99,26	
05.4 Publicación	0						31/12/2018	--	--	--
06 RECONOCIMIENTO DEL PME COMO EMPRESA SALUDABLE POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO (INSSBT)	10								100	
06.1 Adhesión a la declaración de Luxemburgo	3						31/03/2018	27/03/2018	100	
06.2 Actualización, modificación y aprobación de la política de prevención de riesgos laborales en el Parque Móvil del Estado. Elección del eslogan de campaña de salud. Difusión de la política y campaña a las partes	2						30/06/2018	26/06/2018	100	
06.3 Elaboración, aprobación y desarrollo del programa de Salud y Bienestar PME	2						30/09/2018	27/09/2018	100	
06.4 Desarrollo y mantenimiento de las campañas de promoción de la salud iniciadas	3						31/10/2018	31/10/2018	100	
07 GESTIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 76 PLAZAS DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2017	30								100	
07.1 Elaboración y publicación bases convocatoria	0						31/03/2018	25/05/2018	38,2	
07.2 Elaboración y publicación listas definitivas admitidos y excluidos	5						30/06/2018	06/06/2018	100	
07.3 Realización primer y segundo ejercicio de la fase de oposición	10						31/10/2018	09/07/2018	100	
07.4 Fase de concurso: Valoración provisional de méritos	15						31/12/2018	03/09/2018	100	

3.2 PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Parque Móvil

del Estado ha contestado en el año 2018, en el marco de sus competencias, un total de 15 solicitudes de acceso a información pública presentadas por los ciudadanos.

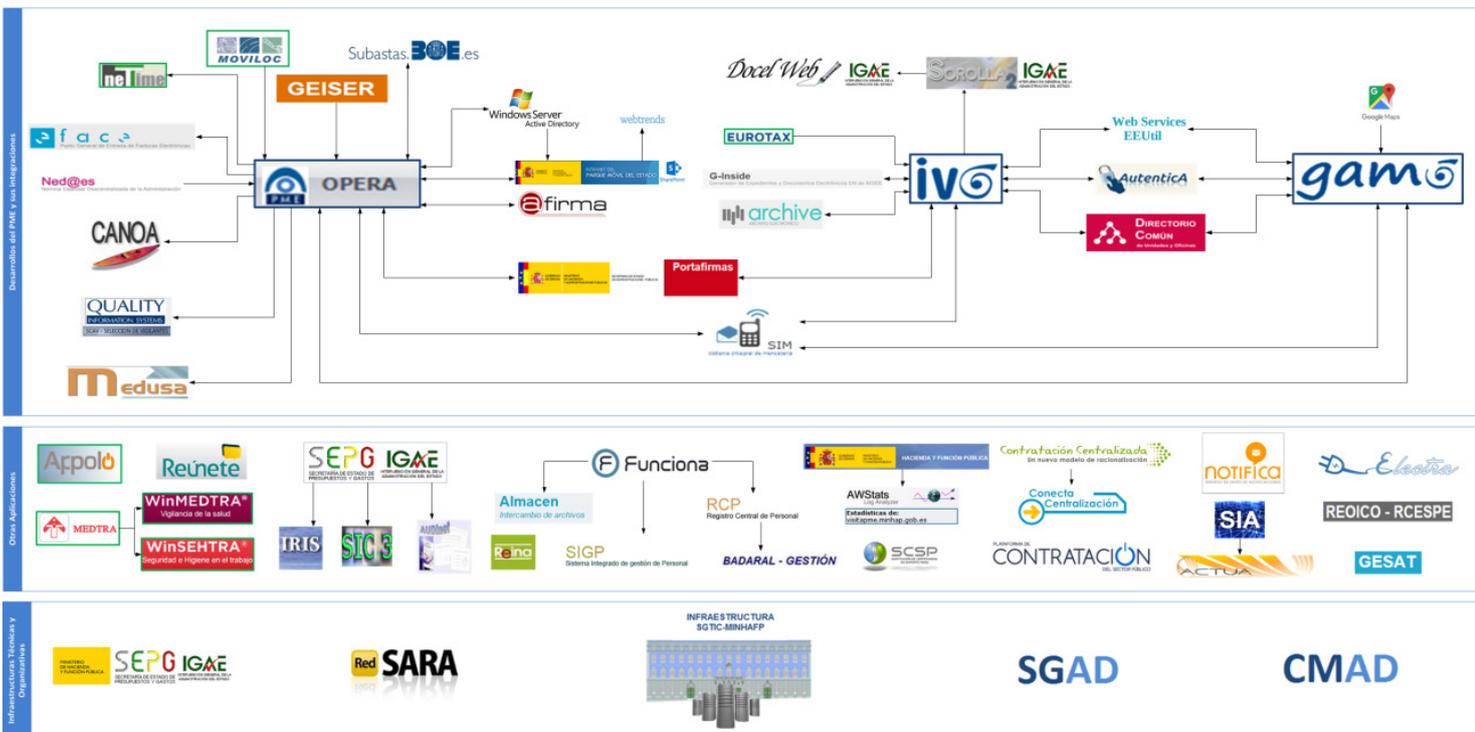


3.3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PME

El compromiso del PME con la transformación digital es claro, apostando por la gestión integral del organismo por medio de sistemas de información, basándose en la capacitación digital de los empleados, la orientación al dato y la reingeniería de sus procedimientos mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se está siguiendo una estrategia de transformación basada en la reutilización de servicios externos y la colaboración con

otras unidades de la Administración. El PME se encarga del desarrollo de sus aplicaciones propias (OPERA, IVO y GAMO), pero enriquecidas y complementadas por servicios externos proporcionados por otros organismos. Esto permite al PME modernizar su gestión con un coste mínimo, y centrando sus esfuerzos en las peculiaridades del negocio de la movilidad. Esta estrategia se refleja en el mapa de sistemas de información que dan soporte a la operativa del organismo a finales de 2018:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO



El año 2018 ha sido un año especialmente determinante en la transformación digital

del PME, ya que se ha implantado la herramienta GAMO, a la que se dedicará

un apartado específico, dada su importancia.

Se han acometido otras actuaciones encaminadas a dar soporte a GAMO y a digitalizar por completo la operativa del organismo. A continuación se describen las más relevantes:

Dotación de dispositivos móviles a los conductores:

La necesidad de dotar de dispositivos móviles a todos los conductores ha desembocado en que el PME haya pasado a ser el gestor único de los terminales y líneas de telefonía móvil usadas por sus conductores.

Se han solicitado a la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) 300 terminales y 300 nuevas líneas de voz y se traspasado la titularidad de 190 líneas desde distintos organismos y ministerios al PME, con la doble finalidad de que los usuarios no tuviesen que cambiar de numeración y de optimizar el número de líneas y terminales ya en uso.

Para facilitar la gestión remota de terminales, se ha implantado la herramienta Airwatch (usada por el operador y por la SGAD), que permite el enrolamiento de todo el parque de dispositivos del PME, la instalación remota del correo electrónico, antivirus y aplicaciones que se consideren necesarias, como la futura App GAMO.

Actualización de la Red de datos:

Un elemento clave de la infraestructura de los Sistemas de Información es la red de datos. Durante 2018 se han realizado varias actuaciones para modernizar la red del organismo:

- Se cambian y reconfiguran los elementos hardware que proporcionan la seguridad perimetral a la red de comunicaciones del PME.
- Se cambian y reconfiguran los elementos hardware del core de comunicaciones de la red del PME.
- Se adquieren elementos hardware para cambiar la infraestructura de los armarios de comunicaciones de las distintas plantas a lo largo del 2019.

Modernización del parque informático:

Para facilitar el trabajo de los empleados del PME con labores administrativas, se ha invertido en la renovación del parque informático, adquiriendo 100 nuevos ordenadores de sobremesa y 100 pantallas de 24”.

En el caso de los usuarios de Servicios Móviles, encargados de las nuevas labores derivadas de la implantación de GAMO, se les ha provisto de doble pantalla en su puesto de trabajo, para mejorar su productividad y facilitar su tarea.

Se ha comenzado la migración de todos los ordenadores del PME con Windows 7 a Windows 10. Se han realizado todas las pruebas pertinentes y se ha comenzado la migración, que se estima estará finalizada antes del verano del 2019.

Evolución tecnológica de OPERA:

Se realiza la migración de las bases de datos de OPERA a la infraestructura de servidores que se dejaron instalados y preparados a finales del 2018 con versiones de Oracle 11G. OPERA es el sistema de planificación empresarial (ERP en sus siglas en inglés y como es conocido habitualmente) que

Además, se ha acometido la reestructuración interna de todo el programa OPERA, para evitar su obsolescencia tecnológica. OPERA se implantó en 2011 y era necesario acometer este desarrollo, que ha implicado reprogramar todo el código interno, para poder evolucionar la herramienta y permitir su función como tramitador principal del organismo.

La entrada en funcionamiento del GAMO incrementó enormemente la necesidad de almacenamiento de OPERA, lo que ha implicado la necesaria ampliación del espacio de almacenamiento NAS del PME en 12 Tb.

Gracias a esta ampliación, se ha obtenido mayor espacio para las bases de datos residentes en la infraestructura del PME, una notable mejora de la capacidad de computación, la posibilidad de crecimiento en número de servidores virtuales necesarios como backend para las nuevas utilidades del equipo de desarrollo de aplicaciones y mejora en el espacio de almacenamiento en red destinado a las diferentes unidades del organismo.

Evolución de la plataforma IVO

Se ha avanzado en la explotación de la información alojada en la aplicación IVO, que gestiona el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal. Los nuevos informes permiten cotejar la información de las autorizaciones de compras y el registro posterior, permitiendo detectar descuadres en la información y sirviendo por lo tanto como herramienta de control.

Se ha evolucionado también la integración con el módulo de Inventario de SOROLLA2, de forma que desde el propio SOROLLA se pueda detectar si un vehículo ha obtenido la preceptiva autorización de compra del Parque Móvil del Estado, reforzando así el control de las compras del Sector Público Estatal.

Digitalización de procedimientos de solicitud y entrega de material

Se ha procedido a la completa digitalización de los procedimientos de solicitud y entrega de taquillas, la gestión del Equipamiento de Protección Individual, la entrega de dispositivos móviles y la entrega del vestuario a conductores y otro personal del organismo. Todas estas digitalizaciones se han llevado a cabo con el necesario soporte de la firma electrónica para dotar de autenticidad e integridad a los documentos que certifican las entregas.

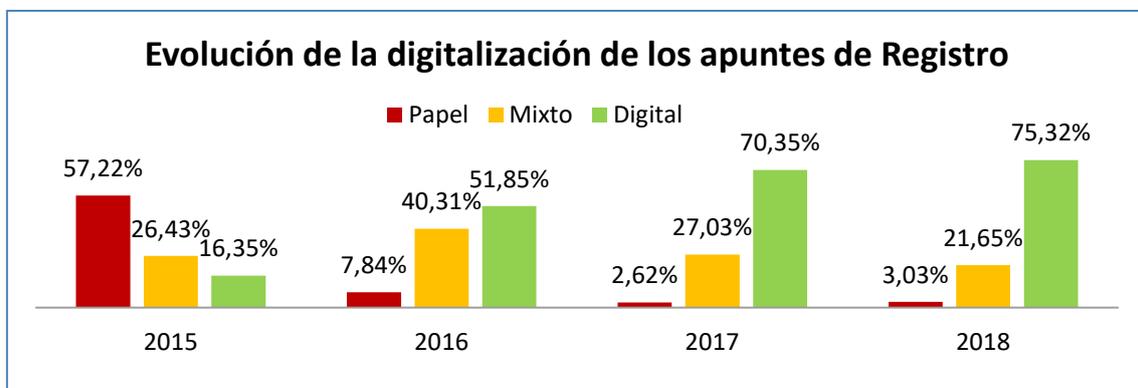
Integración con la Plataforma de Subastas electrónicas del BOE

Siguiendo la actuación del Plan de Acción de Transformación Digital del ministerio, se han realizado los desarrollos necesarios en OPERA para realizar subastas electrónicas de vehículos y bienes muebles de forma integrada con la Plataforma de Subastas electrónicas del BOE.

Además se ha desarrollado la normativa necesaria para dar soporte a este nuevo procedimiento de subastas y se ha dejado completamente preparada la primera subasta electrónica del Parque Móvil del Estado, para que se realice en enero de 2019.

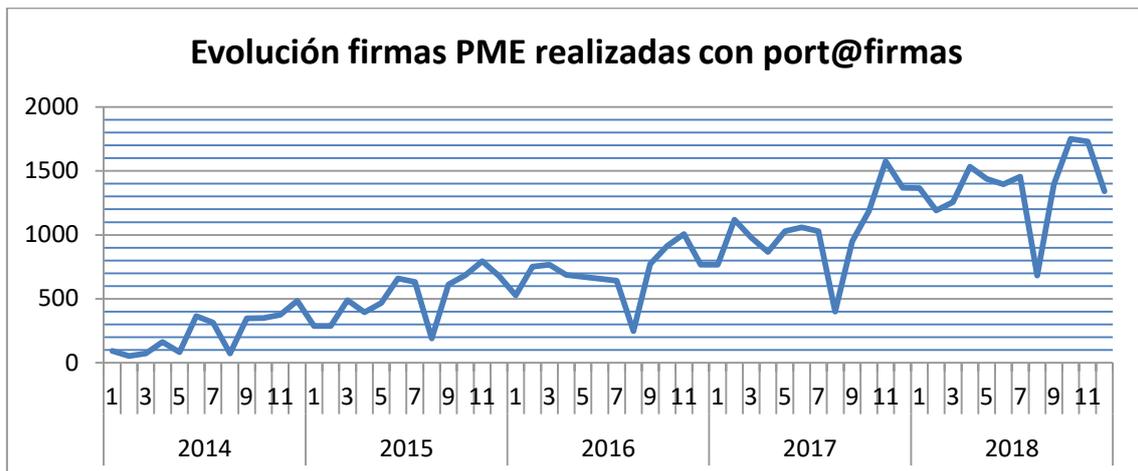
EVOLUCIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se ha continuado impulsando y monitorizando el uso de herramientas ya implantadas en el PME, y que sirven de soporte y de indicador de la progresiva digitalización de la gestión. En 2015 el Parque Móvil del Estado implantó GEISER como aplicación integral de Registro. La evolución desde entonces del formato de los documentos remitidos a través de esta herramienta refleja claramente el compromiso del organismo en la reducción del uso del papel:



Otra de las herramientas que refleja el uso de la firma digital en el PME es el uso del port@firmas AGE, que no es el único

portafirmas electrónico utilizado por el organismo, pero sí el principal:



PLATAFORMA GAMO

A raíz de la crisis económica, el número de vehículos y de conductores del Parque Móvil del Estado disminuyó radicalmente, haciendo insostenible el modelo clásico de asignación de un vehículo y un conductor a cada alto cargo de la Administración General del Estado y de los Órganos Constitucionales.

Esta escasez de recursos ha obligado a replantear la forma de prestar los servicios, para maximizar la gestión de conductores y vehículos. Las nuevas tecnologías ejercen de aliadas para abordar la necesidad planteada. Los vehículos y conductores, que se encontraban destinados de forma

fija en los distintos ministerios, pasan a conformar un único conjunto de recursos que se debe manejar de forma eficiente desde el Parque Móvil del Estado.

En una primera fase, acometida en 2018, se determinó que se debía centralizar en el PME la gestión de todos los vehículos y conductores asignados a altos cargos de la Administración General del Estado con rango de Director General y también los asignados a lo que se denominan servicios generales y motoristas, para desplazamiento de personal de los ministerios y labores de reparto.

El 1 de febrero de 2018 se centralizó la flota del Ministerio de Hacienda y de sus organismos dependientes. De forma progresiva se fueron incorporando el resto de ministerios en los siguientes meses.

Esta nueva forma de prestar los servicios de movilidad necesita sistemas de información que canalicen las solicitudes y permitan la asignación eficiente de recursos, gestionando las disponibilidades de vehículos y conductores.

En 2017 se había desarrollado en el organismo una aplicación para la solicitud de servicios extraordinarios (visitas de mandatarios extranjeros, cumbres, caravanas, etc...). Se decidió evolucionar esta aplicación y otros sistemas de información del PME para atender a esta nueva necesidad, siguiendo ideas innovadoras ya implantadas en el sector privado, pero teniendo en cuenta la peculiaridad de los servicios que presta el organismo.

Así surge la plataforma GAMO.

DESCRIPCIÓN DE GAMO

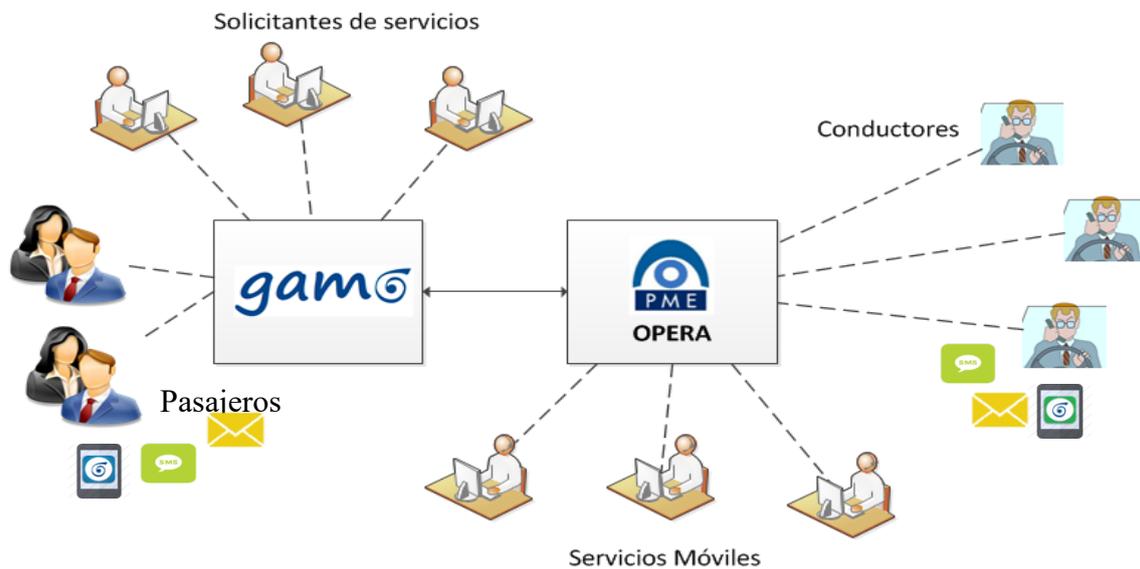
La plataforma GAMO es un conjunto de sistemas de información cuyo objetivo es la gestión eficiente de los servicios automovilísticos del Parque Móvil del Estado, desde la solicitud inicial del servicio, hasta la generación y envío de facturas, en su caso, pasando por la correcta prestación del servicio.

Se gestionan, a través de GAMO, servicios de representación a altos cargos, servicios de reparto y servicios de desplazamiento de empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.

Estos son los distintos componentes de la solución:

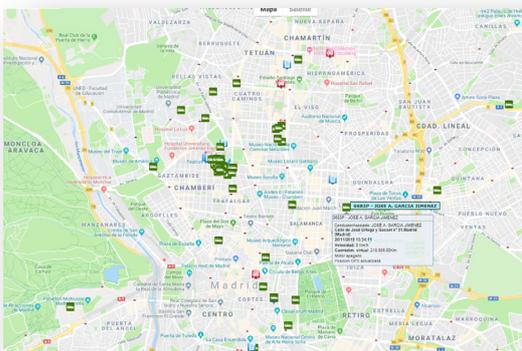
- **Aplicación web GAMO.** Es el canal de entrada de las solicitudes, los usuarios acceden a GAMO para pedir los servicios de desplazamiento o reparto.
- **Aplicación interna OPERA.** OPERA es una aplicación desarrollada a medida, implantada en 2011, desde la que se gestiona de forma integral la actividad interna del PME: los vehículos, los conductores, el taller, el vestuario, la facturación, etc... Se ha desarrollado en OPERA un módulo específico para la atención de las solicitudes GAMO, de forma que actúa de backend de la aplicación web GAMO.
- **Aplicación móvil de conductores.** Esta aplicación es esencial para asegurar la correcta comunicación con los conductores, que son la pieza fundamental del servicio. Se estima su implantación a inicios de 2019.
- **Aplicación móvil de solicitantes.** En 2018 ha comenzado su

desarrollo. Va a permitir solicitar los servicios de forma ágil desde el móvil y facilitar la comunicación con los pasajeros.



- **Geolocalización de vehículos.** Se ha contratado una solución de geolocalización de la flota, MOVILOC, que permite geoposicionar los vehículos y sus conductores exactamente en un mapa.

Maps para permitir al solicitante la localización de los puntos de origen y destino de los servicios en un mapa, para evitar direcciones erróneas o confusas. Se utiliza también el componente de Google Maps para estimar la duración de los servicios, de forma que se pueda optimizar la asignación de los vehículos y conductores.



- **Google Maps.** En 2018 se ha contratado los servicios de Google

IMPLANTACIÓN DE GAMO

Durante 2018, año de inicio de GAMO, se han atendido a través de la plataforma más de 60.000 servicios. La aplicación tiene actualmente más de 1.300 usuarios, entre pasajeros y usuarios solicitantes.

La implantación de GAMO, ha traído aparejada una necesaria gestión del cambio, tanto interna como externa, que está siendo crucial.

Internamente, ha cambiado la forma de trabajar tanto de los conductores, como de los gestores del PME.

Los conductores afectados por el cambio han trasladado su centro habitual de trabajo, los ministerios, a la sede del Parque Móvil del Estado, es decir, su actividad se ha centralizado en el PME. Se han tenido que organizar turnos para cubrir la demanda de forma eficiente.

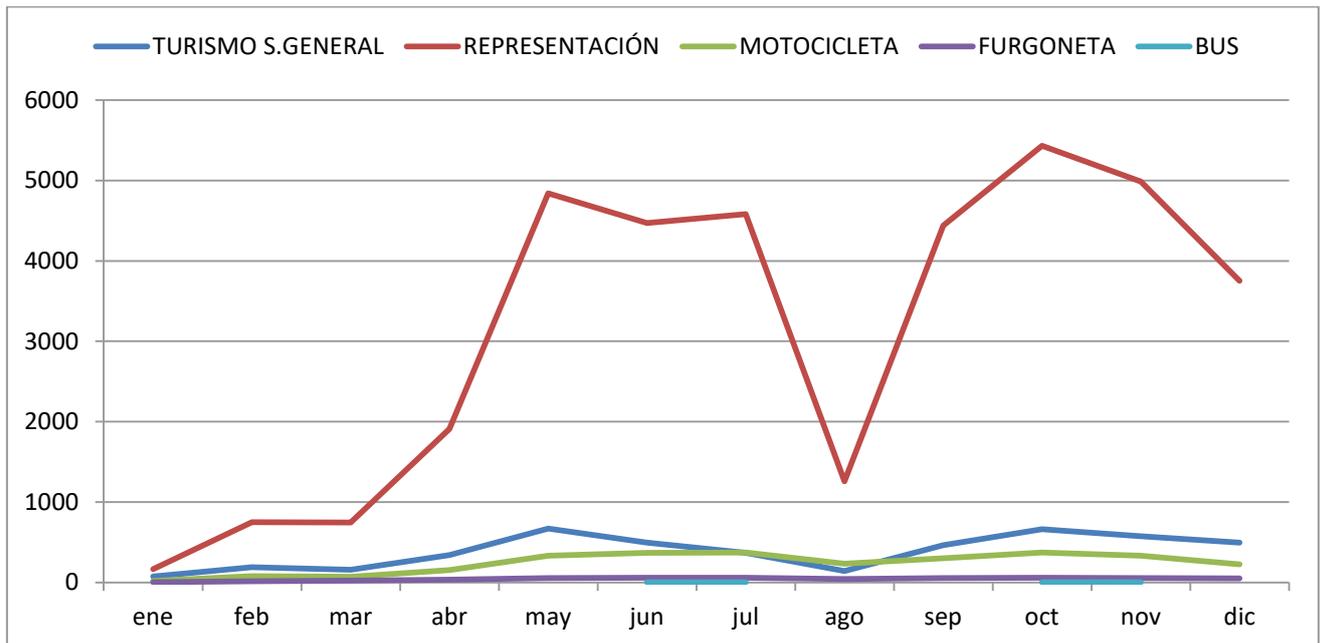
En cuanto a la gestión externa del cambio, el impulso desde la Dirección del PME y desde la Subsecretaría de Hacienda fue fundamental para la implantación inicial. Se convocó, a través de las Oficialías Mayores, a todos los ministerios y unidades afectadas, para exponerles con total transparencia y claridad el cambio de modelo.

La implantación de GAMO, además de ser necesaria, ha supuesto una oportunidad para realizar un cambio cultural en la consideración de los servicios de automovilismo a los altos cargos, que históricamente han sido considerados un privilegio. Se ha puesto de manifiesto que son una necesidad que, cubierta de forma eficiente, impulsa la productividad en la Administración.

En todo momento se ha mantenido abierta la comunicación con las unidades clientes, para intentar superar las dificultades y mejorar el servicio, tanto desde el punto de vista informático como de gestión de los servicios.

Tras un periodo piloto de implantación en el Ministerio de Hacienda, el resto de ministerios se incorporaron durante los meses de marzo y abril.

Evolución de solicitudes GAMO en 2018



La reestructuración ministerial producida a mediados de 2018 por el cambio de gobierno supuso un nuevo desafío en la implantación de GAMO, ya que se produjo en un momento en el que el sistema se estaba estabilizando y tuvo como consecuencia cambios organizativos en el 80% de los clientes del sistema.

La colaboración de las áreas de gestión e informática en la implantación de la solución ha sido de vital importancia.

Actualmente se prestan una media diaria de 300 servicios, de los cuales un 85% son servicios de representación, el 8% son servicios generales de desplazamiento de empleados públicos en el ejercicio de sus funciones y el 7% son servicios de reparto.

3.4 ESTADO DE LA FLOTA

Después de siete años sin renovar la flota debido, sin duda, a las restricciones presupuestarias y medidas de contención del gasto como consecuencia de la crisis mundial que también afectó notablemente a España, en este ejercicio se ha iniciado su

renovación comenzando por la sustitución de los vehículos que tenían un mayor número de kilómetros y presentaban un más alto nivel de obsolescencia.

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS ENTRE 2009 Y 2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Alta representación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	164
Representación	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios ordinarios	64	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL	70	0	1	173						

Con esta masiva adquisición la flota del Parque Móvil del Estado a finales de 2018 se sitúa en un total de 813 vehículos.

No obstante, hay que resaltar en esta Memoria la impecable labor llevada a cabo por el personal del Taller del PME, dependiente de la Subdirección General de Gestión, sin cuyo concurso, el objetivo de mantener operativa la flota en las condiciones actuales, hubiera sido inalcanzable.

El hecho de no renovar la flota en tantos años ha supuesto para el Parque Móvil del Estado un importante esfuerzo para su

mantenimiento y conservación en perfecto estado sin que su estado se tradujera en una merma en la calidad de los servicios que presta.

Además hay que advertir que a pesar de que la cifra total registrada en el Registro Oficial de Vehículos a la fecha de terminación de la Memoria es la citada, durante el ejercicio 2019 se van a dar de baja tantos vehículos como se han adquirido porque no se pueden mantener activos por el alto grado de obsolescencia que presentaban.



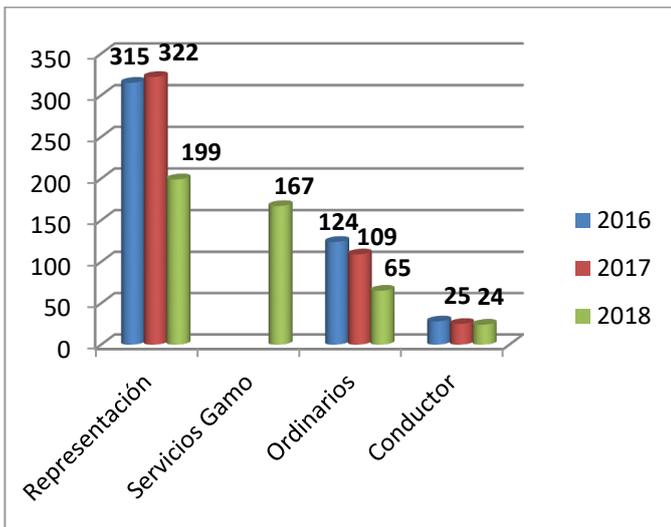
4.

INFORME de GESTIÓN

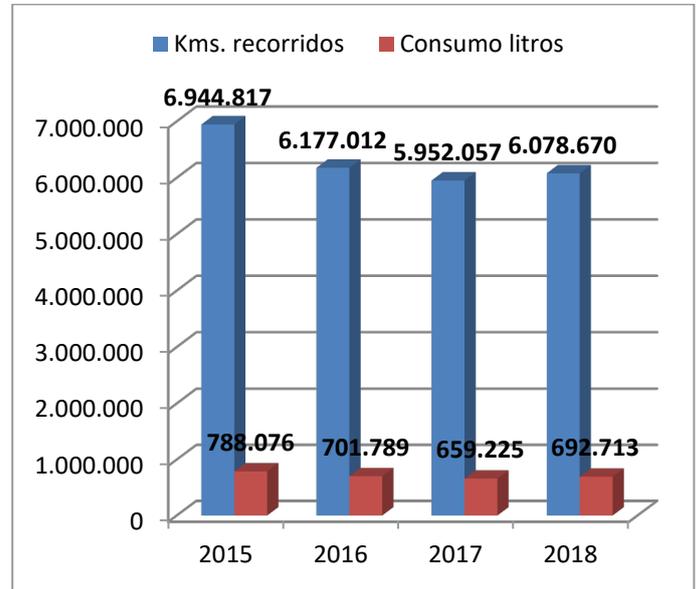
4. INFORME DE ACTIVIDADES

4.1 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: SERVICIOS, ACTIVIDAD DE LA FLOTA Y COMBUSTIBLES

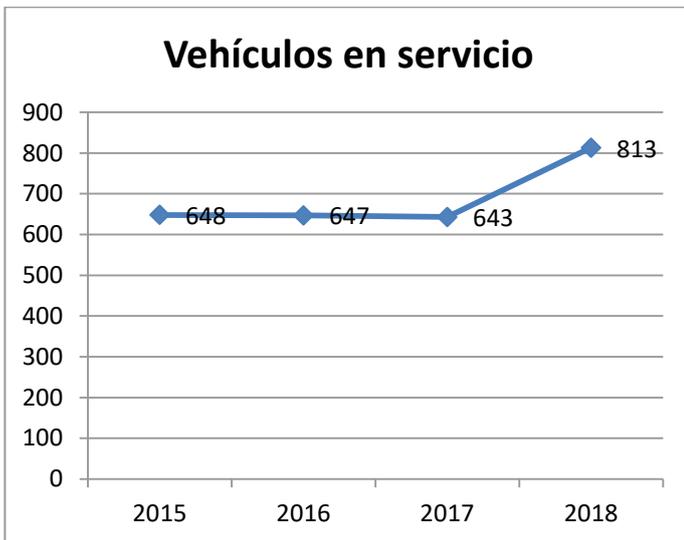
SERVICIOS FIJOS



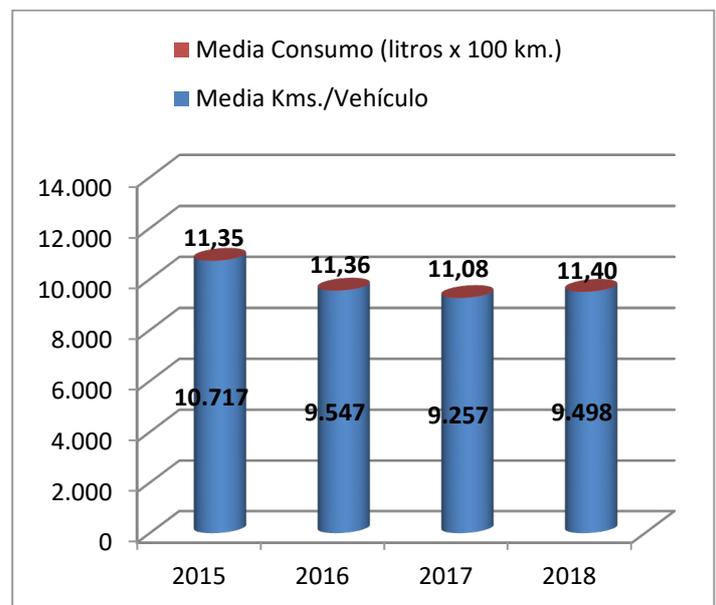
KILOMETRAJE Y CONSUMO TOTAL



VEHÍCULOS EN SERVICIO



KILOMETRAJE Y CONSUMO MEDIO

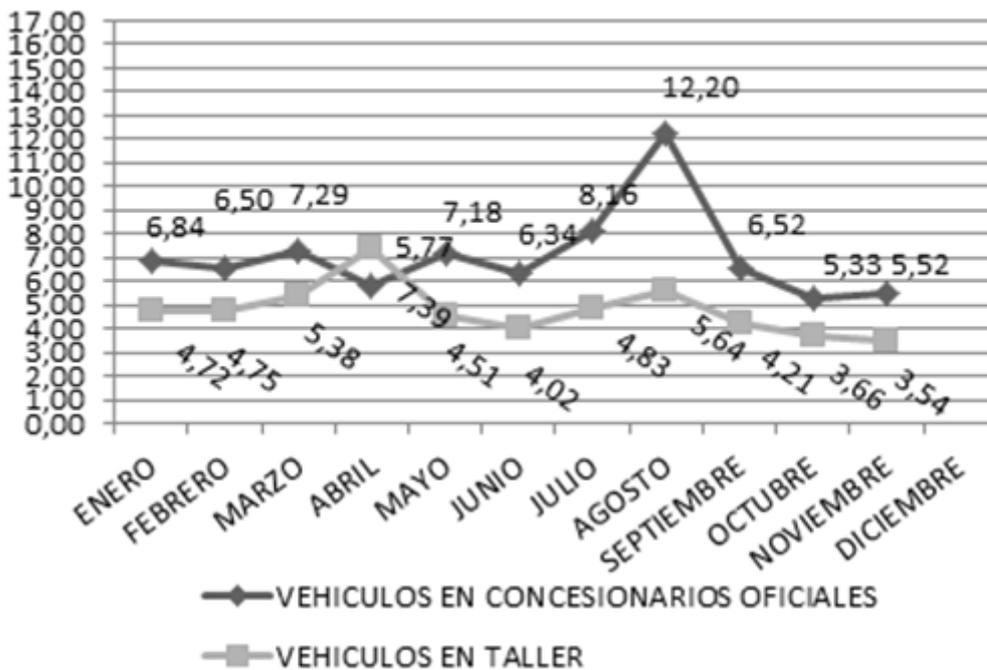


ACTIVIDAD DEL TALLER

	2015	2016	2017	2018
Número de reparaciones	2.696	2.553	2.875	2.899
Porcentaje de reparaciones internas	83,38%	82,67%	77,77%	77,27%
Coste de las reparaciones externas	408.350 €	341.427	513.179	479.390
Número de Inspecciones técnicas de vehículos (ITV Oficial)*	444	440	522	511
Horas de trabajo	27.241	29.944	23.792	20.087
Importe de los materiales y recambios de las reparaciones	406.743 €	364.304	343.898	307.678

* El PME cuenta en sus instalaciones con una Estación ITV oficial, homologada por el Ministerio de Industria y atendida por personal técnico cualificado.

TIEMPO MEDIO DE REPARACIÓN AÑO 2018 (DÍAS)



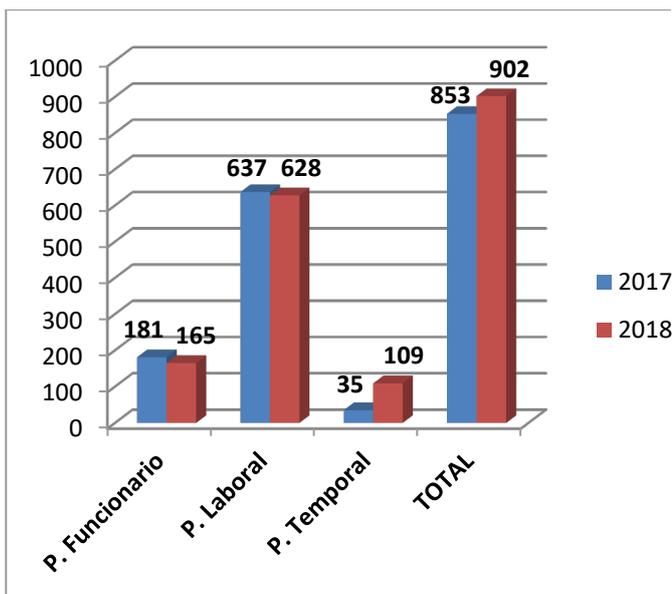
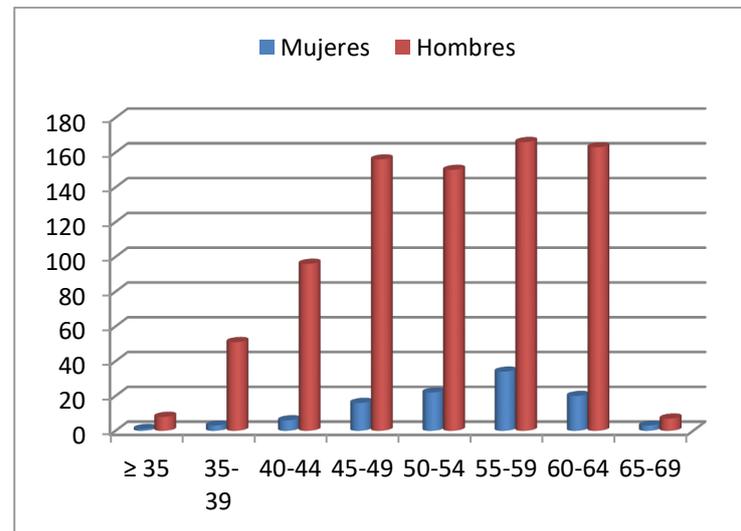
4.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: CONDUCTORES, EVOLUCIÓN Y FORMACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PME

El personal al servicio del Parque Móvil del Estado se ha incrementado en el año 2018 en 49 personas, haciendo que el conjunto de la plantilla alcance los 902 empleados públicos. El incremento representa un 5,74% más de la plantilla existente a 31 de diciembre de 2017.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR SEXO Y EDAD			
Edad	Mujeres	Hombres	Total
≥ 35	1	8	9
35-39	3	51	54
40-44	6	96	102
45-49	16	156	172
50-54	22	150	172
55-59	34	166	200
60-64	20	163	183
65-69	3	7	10
TOTAL	105	797	902

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

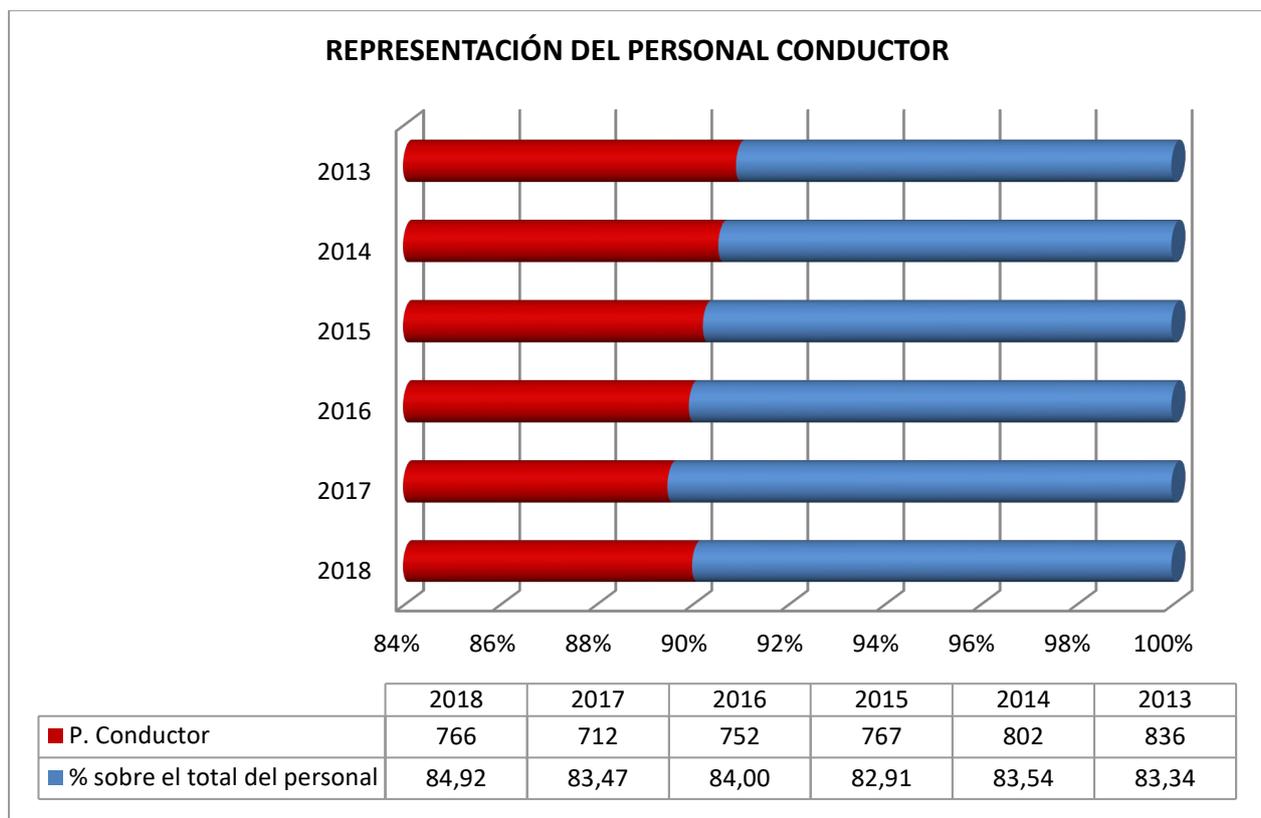
	2017	2018	Diferencia
P. Funcionario	181	165	-16
P. Laboral	637	628	-9
P. Temporal	35	109	74
TOTAL	853	902	49

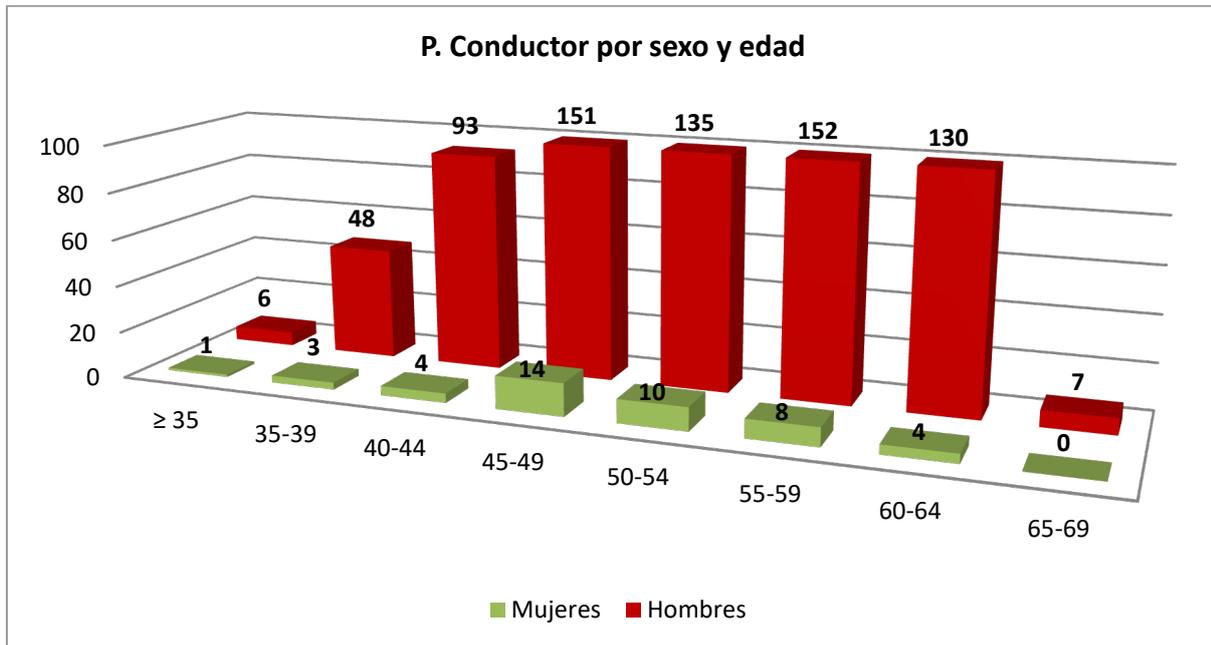


El porcentaje que representa el personal conductor sobre el total de personal del Organismo ha pasado del 83,47% en 2017 a representar el 84,92% en 2018. Porcentaje que se ha incrementado debido fundamentalmente al proceso selectivo convocado y a la formalización de los contratos que se materializaron en el mismo año 2018.

REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR		
Año	P. Conductor	% sobre el total del personal
2018	766	84,92
2017	712	83,47
2016	752	84,00
2015	767	82,91
2014	802	83,54
2013	836	83,34

DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES POR SEXO Y EDAD			
Edad	Total	Hombres	Mujeres
≥ 35	7	6	1
35-39	51	48	3
40-44	97	93	4
45-49	165	151	14
50-54	145	135	10
55-59	160	152	8
60-64	134	130	4
65-69	7	7	0
Total	766	722	44







FORMACIÓN

El Plan de Formación del Organismo del año 2018 se ha llevado a cabo con los recursos propios disponibles para la formación en el presupuesto, y con la subvención concedida por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

Dicho plan ha alcanzado a 380 empleados. Por otra parte, la formación en Prevención de Riesgos Laborales desarrollada en el 2018 se ha

impartido a un total de 413 trabajadores.

Los Planes de Formación son consensuados con las Centrales Sindicales más representativas en el Organismo. En la formación promovida por el Parque Móvil del Estado se destacan las actividades formativas dirigidas a la mejora del servicio automovilístico.

FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO EN 2018

Denominación acción formativa		Número Ediciones	TOTAL Número Participantes	Número Horas	
				Por edición	Total
1	Certificado Aptitud Profesional (CAP) – RENOVACIÓN	5	88	35	175
2	Curso de Colorimetría avanzado	1	2	8	8
3	Técnicas de negociación y resolución conflictos (PACIFIC)	1	20	15	15
4	Utilización Medios de extinción de incendios	3	52	5	15
5	Diagnóstico y reparación de averías eléctricas en motores diésel y gasolina	1	8	7	7
6	Nueva ley de contratos del sector público	1	2	36	36
7	Sistema CANOA	1	1	8	8
8	Excel 2010	1	10	15	15
9	Sesiones informativas sobre el nuevo modelo de Gestión de la Movilidad Oficial (GAMO)	6	97	2	12
10	El Arte de la Comunicación y Comunicación Asertiva	2	19	8	16
TOTALES		22	299	174	377

**FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INAP, EN EL
MARCO DEL AFEDAP, EN 2018**

Denominación acción formativa	Número Ediciones	Nº Participantes	Nº horas	
		Total	Por edición	Total
1 Conducción de Alto Riesgo	2	40	35	70
2 Igualdad de Género	1	16	15	15
3 Taller Mindfulness	2	25	8	16
TOTALES	5	81	58	101

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Conforme a la Ley de Prevención y la norma OHSAS 18001:2007, que exigen la formación en Prevención de Riesgos Laborales de los trabajadores, durante el año 2018, se ha realizado la formación e información en materia preventiva a todo el personal que ha realizado un cambio de tareas de su puesto de trabajo, ha sufrido

un accidente de trabajo o se ha realizado la coordinación empresarial con el SPRL del Departamento Ministerial correspondiente dónde preste servicio. Además, se ha realizado formación preventiva de diversos temas relacionados con las especialidades preventivas, siendo sus resultados muy satisfactorios.

Modalidad	Actividad Formativa	Nº horas	Nº Participantes
Presencial	Primeros auxilios básico y avanzado	5	37
Presencial	Atex (p. Mantenimiento)	2	3
Presencial	Rr/mmdds puestos taller	2	18
Intranet/On Line	Rr/mmdds puestos oficina	2	8
Intranet/On Line	Rr/mmdds puestos conductor	2	137
Presencial	Teórica/Práctica: recordatorio p. Autoprotección	5	59
Presencial	Actualización del sgprl para los miembros de comité de seguridad y salud + 30 básico prl	2	3
Presencial	Superación personal	3	17
Presencial	Inteligencia emocional	3	22
Presencial	Taller práctico planes de movilidad	3	4
Presencial	Diversas formaciones técnicos SPRL	105	3
Presencial	Formación trabajadores con responsabilidades SPRL	16	5
Totales		150	316

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL:

El Plan de Acción Social fue redactado con la participación de los representantes de los empleados del Organismo en la

Comisión paritaria de Acción Social en febrero de 2018 y aprobado poco después, mediante Resolución del Director General del Organismo.

AREAS/ACTIVIDADES	GASTO			PORCENTAJES		
	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
BIENESTAR SOCIAL	6.153,08	53.685,17	59.838,25	10,28%	89,72%	100,00%
SOCIO SANITARIAS	6.624,64	33374,75	39.999,39	16,56%	83,44%	100,00%
TOTALES	12.777,72	87.059,92	99.837,64	12,80%	87,20%	100,00%

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LUXEMBURGO:

El PME se ha propuesto conseguir para los años 2018-2020 su reconocimiento como empresa saludable por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), para ello se desarrollan actividades en salud con el lema **“PARTICIPA, CUÍDATE Y FRENATE”**.

Durante el año 2018 se han desarrollado actividades para el cumplimiento del objetivo, campañas de salud y sensibilización de ésta a todo el personal trabajador. Éstas son:

1. Adhesión a la declaración de Luxemburgo.
2. Actualización, modificación y aprobación de la política de prevención de riesgos laborales en

el Parque Móvil del Estado. Elección del eslogan de campaña de salud. Difusión de la política y campaña a las partes.

3. Elaboración, aprobación y desarrollo del programa de Salud y Bienestar PME. “La salud tu mejor talento” se desarrolla con la presentación del proyecto a todo el personal trabajador, mediante una conferencia inaugural de Promoción de la salud. Se sensibilizará mediante videos mensuales en salud y campañas preventivas hasta 2020.
4. Desarrollo y mantenimiento de las campañas de promoción de la salud:

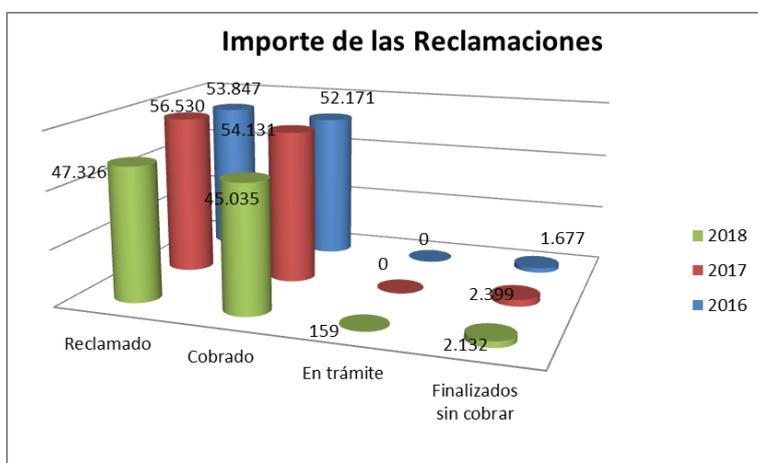
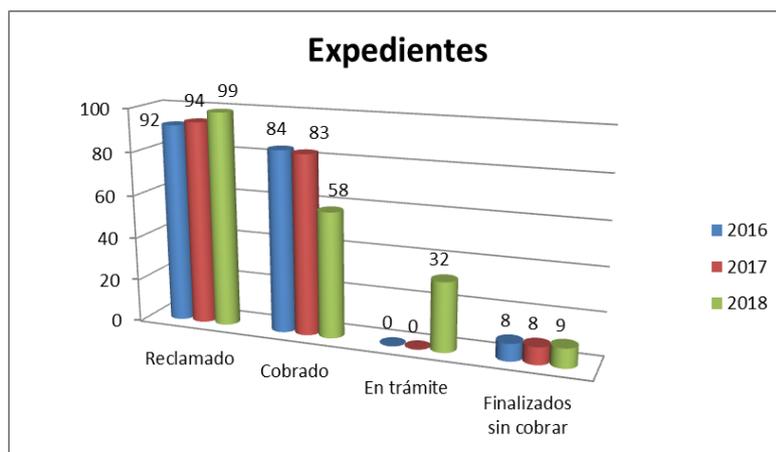
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR PME	
DIFUSIÓN POLÍTICA Y ADHESIÓN EMPRESA SALUDABLE	DIFUSIÓN DE PROGRAMA "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"
CURSOS PRIMEROS. AUXILIOS	DISPONIBILIDAD EN INTRANET DE VIDEOS PRIMEROS. AUXILIOS
CONCIENCIACIÓN	DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER 4 DE FEBRERO
PROMOCIÓN SALUD	CLAVES PARA ALIVIAR LOS SÍNTOMAS DE UN RESFRIADO
CULTURA PREVENTIVA	USO DEL DESFIBRILADOR II
PROMOCIÓN SALUD	DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR
PROMOCIÓN SALUD	SUEÑO Y SALUD
VIGILANCIA SALUD	CAMPAÑA DE REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
VIGILANCIA SALUD	LO QUE DEBES SABER DE LAS GAFAS PROGRESIVAS EN LA CONDUCCIÓN
CULTURA PREVENTIVA	DIVERSIDAD GENERACIONAL EN LA EMPRESA
PROMOCIÓN SALUD	BENEFICIOS DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
SALUD DENTAL	REVISIÓN DE LA SALUD DENTAL EN EL PME
CAMPAÑA ANUAL "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"	DESPISTAJE DE ICTUS - CONTROL DE PESO
CAMPAÑA SALUD	DONACIÓN DE SANGRE CRUZ ROJA
CAMPAÑA ANUAL "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"	DESPISTAJE DE ICTUS - CONTROL DE TENSIÓN ARTERIAL
PROMOCIÓN SALUD	DÍA EUROPEO PREVENCIÓN CÁNCER DE PIEL
AVISO NOVEDADES CAMPAÑA SALUD	PERIODO PRUEBAS DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE COLON
RECORDATORIO PLAN EMERGENCIA PME	ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE EMERGENCIA A TODO EL PERSONAL
CAMPAÑA ANUAL "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"	DESPISTAJE DE ICTUS - CONTROL DE PESO
PROMOCIÓN SALUD	ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR FEMENINA
CULTURA PREVENTIVA	PON EN TUS MANOS LA PROTECCIÓN DE LA PIEL
MAIL PRL	PANELES DIRECCIONALES
CAMPAÑA ANUAL "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"	DESPISATAJE DEL ICTUS. TEST DE DETECCIÓN DE SANGRE OCULTA EN HECES
PROMOCIÓN SALUD	PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO
MAIL PRL	LA CONTAMINACIÓN URBANA Y SIUS CONSECUENCIAS SANITARIAS
CAMPAÑA ANUAL "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"	PREVENCIÓN DEL ICTUS: HAZ DIETA SALUDABLE, HAZ EJERCICIO FÍSICO...
	PREVENCIÓN DEL ICTUS: CONTROL DE TA
	EJERCICIOS PARA HACER EN LA OFICINA
	CAMINANDO HACIA LA SALUD: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO + VIDEO 0
	CAMINANDO HACIA LA SALUD: CONFERENCIA INICIAL: TU SALUD EL MEJOR TALENTO
	CAMINANDO HACIA LA SALUD: VIDEO DE RELAJACIÓN CAMINANDO HACIA LA SALUD: CARTEL, TIP Y VÍDEO BLOQUE "LAS FUERZAS GENERADORAS DE SALUD": - CARTEL Y TIP:¿ QUÉ ÓRGANO CONECTA TU CUERPO CON LAS EMOCIONES? - VIDEO:EL GRAN UNIFICADOR
PROMOCIÓN SALUD	DÍA MUNDIAL DEL ICTUS, 29 DE OCTUBRE
CAMPAÑA SALUD	CUIDA DE TI Y DE LOS QUE TE RODEAN: ¡VACÚNATE! Y DILE ADIÓS A LA GRIPE. VACUNACIÓN GRIPE
CAMPAÑA SALUD	CAMPAÑA DONACIÓN DE SANGRE 2018
CAMPAÑA ANUAL "PARTICIPA, CUIDATE Y FRENATE"	CAMINANDO HACIA LA SALUD: TIP DE COMO SOMOS VS. COMO NOS USAMOS_
	CAMINANDO HACIA LA SALUD: VIDEO DE COMO SOMOS VS. COMO NOS USAMOS_
CAMPAÑA SALUD	DONACIÓN SANGRE

4.3 GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES

Los daños causados a los vehículos oficiales, derivados de accidentes de tráfico, son reparados por el Parque Móvil del Estado, bien por medios propios (talleres del Organismo) bien encomendando su reparación a talleres externos.

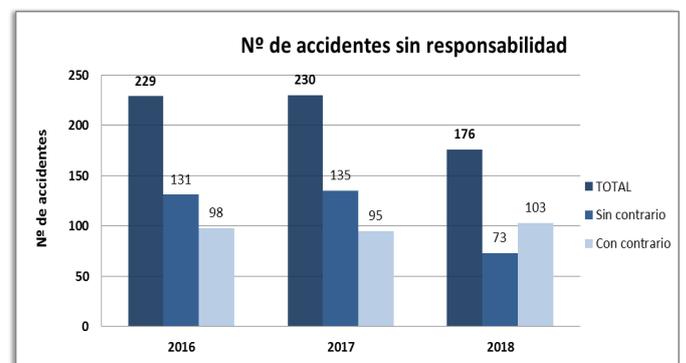
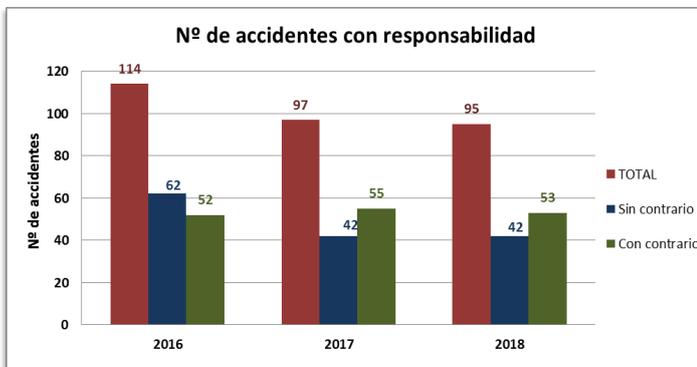
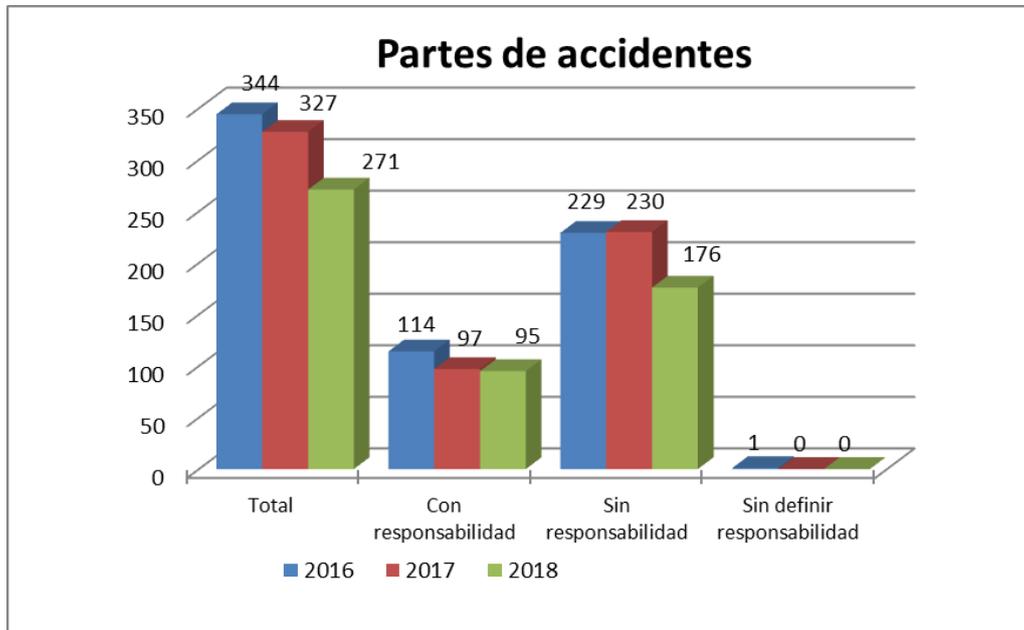
El coste de dichas reparaciones es reclamado a terceros (compañías aseguradoras o particulares) en todos aquellos casos en que el contrario es considerado responsable del siniestro. El importe que se reclama coincide con el precio facturado de la reparación (caso de talleres externos) o con la cuantía en que se presupuesta dicha reparación cuando ésta se efectúa en los talleres del Parque Móvil del Estado.

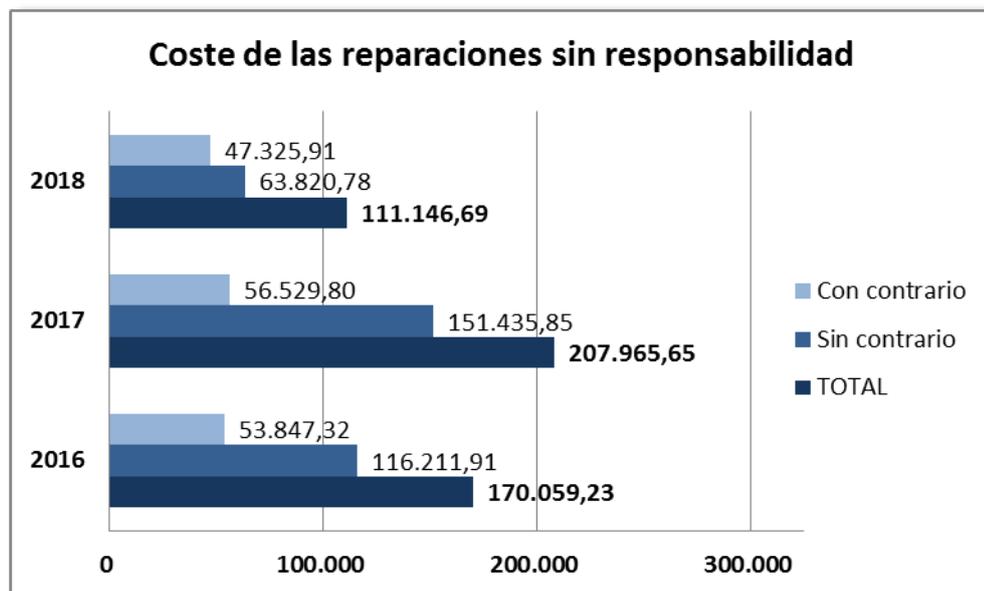
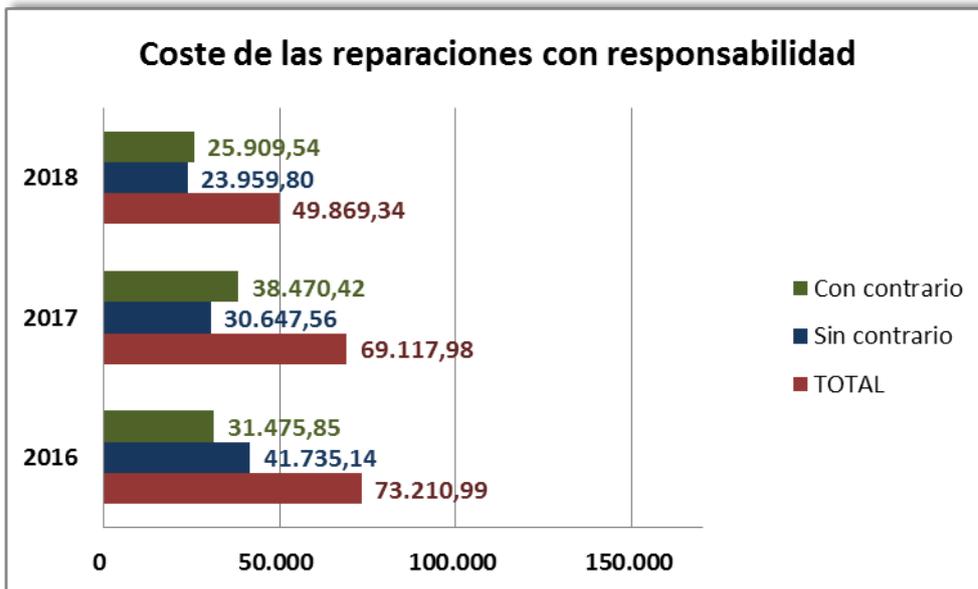
EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS



4.4 SINIESTROS DE VEHÍCULOS OFICIALES

El gráfico que sigue muestra el considerable descenso de partes de accidentes.





La favorable evolución en el número de partes de accidentes, como consecuencia de la menor siniestralidad, genera unas primas más ventajosas en la póliza de

seguros de responsabilidad civil contratada en 2018 con la entidad AIG EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA.

5. DATOS COMPLEMENTARIOS

DE LA ACTIVIDAD

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

PRESTADOS POR EL PME

Los servicios eventuales prestados por el PME a instancia o petición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidencia del Gobierno principalmente, han sido 597.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nº servicios	48	47	56	55	84	53	36	7	54	85	39	33	597
Nº vehículos	28	24	25	30	47	34	30	5	47	69	25	44	408

Servicios más relevantes prestados durante 2018:	
<i>Visita del Primer Ministro de Letonia</i>	<i>16 y 17 de enero</i>
<i>Visita del Secretario General de la OTAN</i>	<i>25 y 26 de enero</i>
<i>Visita del Primer Ministro de Portugal</i>	<i>5 a 7 febrero</i>
<i>Visita del Presidente de Bolivia</i>	<i>15 a 16 marzo</i>
<i>Visita del Presidente de Portugal</i>	<i>15 a 19 abril</i>
<i>Visita del Presidente de Méjico</i>	<i>24 a 25 de abril</i>
<i>Visita del Presidente de Colombia</i>	<i>12 a 14 de mayo</i>
<i>Visita del Primer Ministro de Irlanda</i>	<i>14 de junio</i>
<i>Visita del Presidente de Ucrania</i>	<i>2 a 4 de junio</i>
<i>Visita del Presidente de Colombia</i>	<i>6 a 9 de julio</i>
<i>Visita del Presidente de Ecuador</i>	<i>25 a 27 julio</i>
<i>Visita del Presidente de Francia</i>	<i>26 a 27 de julio</i>
<i>Visita de la Primera Ministra de Rumanía</i>	<i>5 a 6 septiembre</i>
<i>Visita del Presidente Chile</i>	<i>8 a 11 octubre</i>
<i>Visita del Primer Ministro de Japón</i>	<i>16 y 17 de octubre</i>
<i>Visita del Presidente R. F. de Alemania</i>	<i>24 a 26 de octubre</i>
<i>Visita del Presidente de China</i>	<i>27 a 29 de noviembre</i>

La realización de estos servicios extraordinarios es una de las aportaciones indispensables de la actividad del PME para

el buen funcionamiento del Protocolo del Estado.

Inventario de Vehículos Oficiales

6. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (IVO)

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa ha obligado a todos los órganos y entes del sector público estatal a solicitar autorización previa para la adquisición, por cualquier negocio jurídico, de los vehículos que vayan a constituir su flota operativa.

El desarrollo reglamentario de la Disposición Adicional 10ª punto 5 de la Ley 15/2014 a través de la Orden HAP/1177/2015, ha puesto en marcha el procedimiento para la elaboración del inventario de vehículos oficiales (IVO) y el régimen de control de las adquisiciones de vehículos de todo el Sector Público Estatal, según se define el mismo en el artículo 2.1 de la Ley General Presupuestaria.

Especialmente relevante ha sido la aprobación de la Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, por la que se modifica la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, por la que se regulan los servicios de automovilismo que prestan el Parque Móvil del Estado y las Unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones insulares, así como la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal que eleva el carácter normativo de los criterios emanados de la Comisión de Adquisición e Inventario de Vehículos y Homologación de Servicios.

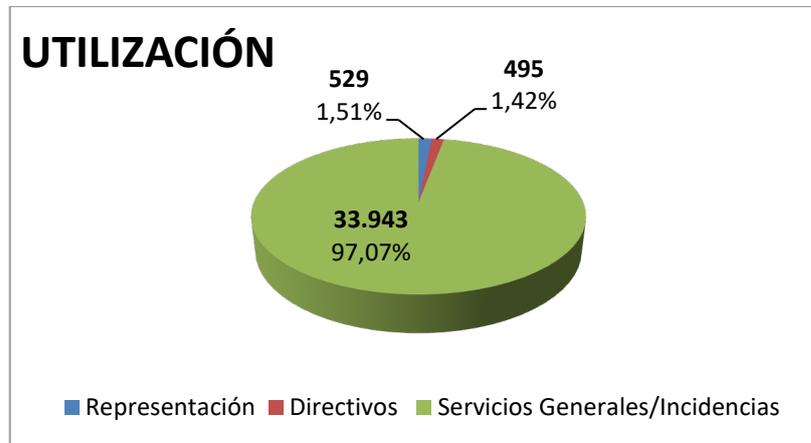
Éste es el detalle comparativo de los tres primeros años y el desglose del ejercicio 2018.

Flota registrada a 31/12/2018¹

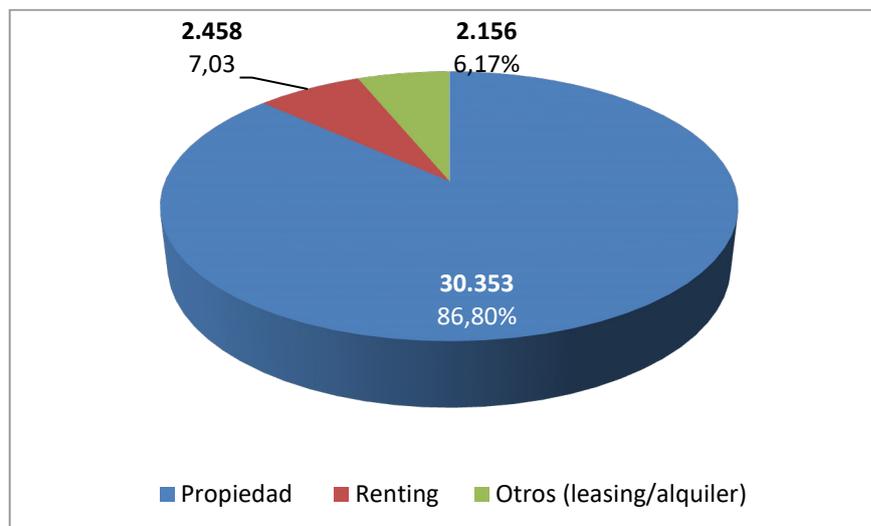
34.967

UTILIZACIÓN	2016	%	2017	%	2018	%
Representación	607	1,97%	530	1,63%	529	1,51%
Directivos	445	1,45%	531	1,64%	495	1,42%
S ^{os} Generales/Incidencias	29.696	96,58%	31.376	96,73%	33.943	97,07%
TOTAL	30.748	100,00%	32.437	100,00%	34.967	100,00%

¹ Fuente: Registro de Vehículos Oficiales (IVO)



NATURALEZA JURÍDICA	2016	%	2017	%	2018	%
Propiedad	26.747	86,99%	28.725	88,56%	30.353	86,80%
Renting	3.360	10,93%	1.998	6,16%	2.458	7,03%
Leasing/Alquiler	641	2,08%	1.714	5,28%	2.156	6,17%
TOTAL	30.748	100,00%	32.437	100,00%	34.967	100,00%





INFORMES ECONÓMICOS



7. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Mediante la aprobación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (tras haber sido inicialmente prorrogado el presupuesto de 2017), se puso a disposición del Parque Móvil del Estado como centro gestor del programa presupuestario 921T “Servicio de transportes de ministerios”, los créditos necesarios para la adecuada satisfacción de las necesidades autorizadas, que son objeto de análisis en el presente epígrafe.

Puede afirmarse con bastante rotundidad que el PME goza de una situación económica saneada. No existen problemas de tesorería, lo que en un Organismo Autónomo, resulta vital. Tampoco hay problemas de deuda, ya que ésta es inexistente. Los créditos más importantes, los de gastos de personal y gastos corrientes, están bien ajustados, con un alto nivel de ejecución.

El ejercicio 2018, desde un punto de vista de gestión económica-presupuestaria, es un ejercicio en el que se han seguido aplicando los principios de austeridad y eficiencia. En la línea de años anteriores, se ha mantenido contenido el gasto en personal y gastos corrientes. Como novedad respecto a ejercicios precedentes, cabe destacar que por fin se ha contado con el crédito necesario e impulso

estratégico para iniciar la renovación de la flota de coches, renovación imprescindible y largamente postergada por los años de crisis. Nuestra flota tenía una antigüedad media superior a los 14 años, con lo que eso representa de problemas tanto de seguridad como de medio ambiente, máxime teniendo en cuenta el cierre al tráfico de determinados vehículos del centro de Madrid, escenario de una parte significativa de los desplazamientos de nuestra flota. Se han destinado en este ejercicio 4.351.104€ a la adquisición de vehículos limpios, híbridos/eléctricos. Esta inversión está en parte amparada por recursos propios, gracias a una tesorería saneada que ha permitido y permitirá seguir acometiendo en ejercicios posteriores la renovación de la flota.

7.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

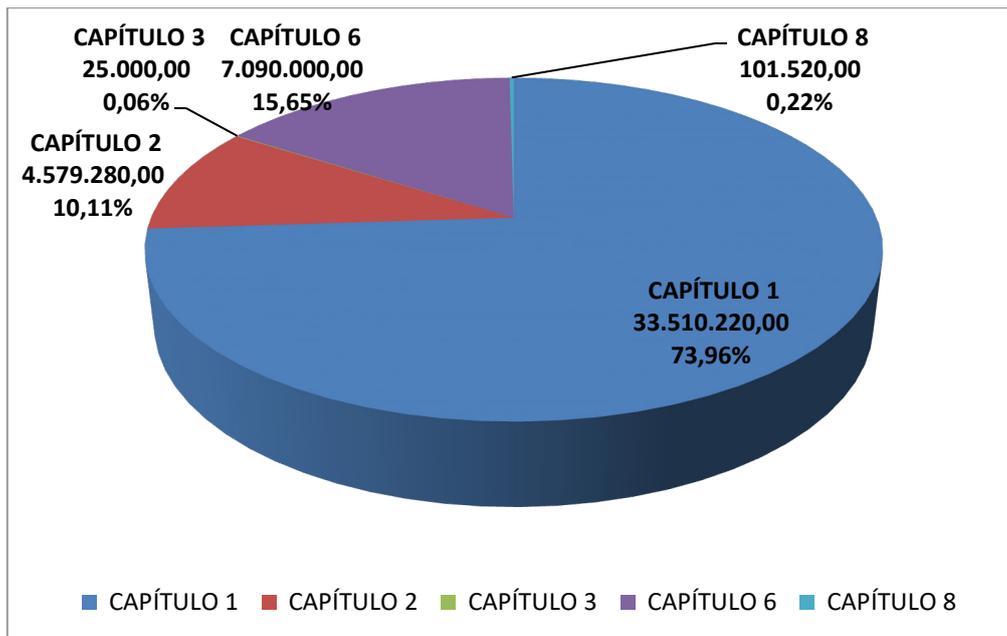
El Presupuesto del Organismo en los Presupuestos Generales del Estado viene recogido en la Sección 15 Ministerio de Hacienda, Organismo 107 Parque Móvil del Estado, y dentro del programa 921T “Servicios de transportes de Ministerios”, y se aprobó por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado. La dotación presupuestaria para el ejercicio de 2018 fue de 45.306,02 miles de euros.

El gráfico que se recoge a continuación muestra la distribución del presupuesto

definitivo del Organismo entre cada uno de los capítulos de gasto, en donde se puede observar que la principal partida es la destinada a gastos de personal con un 73,96 % del total de los créditos definitivos, y siendo la segunda partida por volumen

de créditos en importancia, la destinada a las inversiones reales centradas, en la renovación de la flota de vehículos, con un 15,64% del total de los créditos definitivos del presupuesto del Organismo.

Distribución del Presupuesto de gasto por Capítulos



En el siguiente cuadro se muestra el grado de ejecución del presupuesto por capítulos:

DENOMINACIÓN ECONÓMICA		CRÉDITO DEFINITIVO -1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS -2	EJECUCIÓN % (2)/(1)
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	33.510.220,00	30.081.162,78	89,77%
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES	4.579.280,00	3.758.376,25	82,07%
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	34,49	0,14%
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	7.090.000,00	5.096.789,34	71,89%
CAPÍTULO 8	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	101.520,00	101.152,90	99,64%
TOTALES		45.306.020,00	39.037.515,76	86,16%

7.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS (miles de euros)

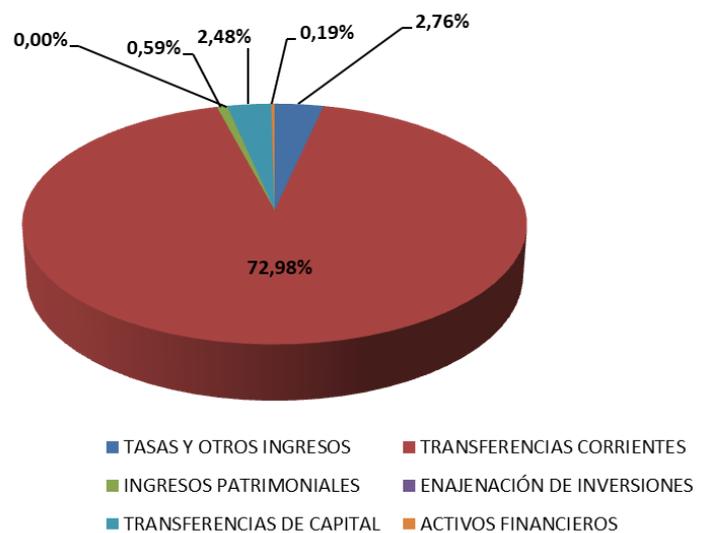
Artículo	Previsiones iniciales	Aumento Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación líquida
Total Capítulo 3	1.283,00		1.283,00	1.252,29	1.220,94
Total Capítulo 4	33.043,78	19,30	33.063,08	33.063,08	16.273,42
Total Capítulo 5	276,58		276,58	266,07	264,42
Total Capítulo 6	10,00		10,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	1.124,56		1.124,56	1.124,56	562,28
Total Capítulo 8	9.548,80		9.548,80	87,47	87,47
TOTAL PRESUPUESTO	45.286,72	19,30	45.306,02	35.793,47	18.408,53

Los ingresos del capítulo 5, Ingresos Patrimoniales, provienen en un 83% del alquiler de parte de las instalaciones de la sede principal de Cea Bermúdez, a la Dirección General de la Policía.

Los capítulos 4 y 7 están formados por las transferencias del Estado, que constituyen el 95,51% de los derechos reconocidos, siendo la principal fuente de financiación del Parque Móvil.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución del presupuesto de ingresos por capítulos, expresados en miles de euros:

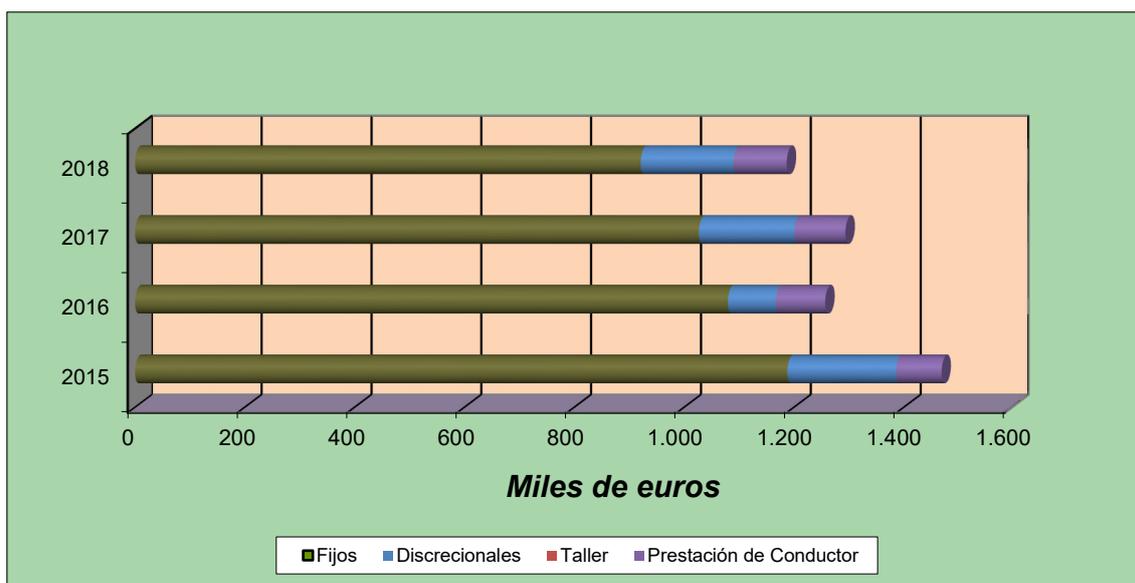
Distribución del Presupuesto de ingreso por Capítulos



7.3 PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES

FACTURACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EVOLUCIÓN 2015-2018

La evolución de la facturación de prestación de servicios en los cuatro últimos ejercicios es la que se muestra en el siguiente gráfico.



Respecto del ejercicio anterior, el importe facturado por prestación de servicios ha disminuido un 8,3 % (- 106.917,99 euros), con el siguiente desglose: La facturación de servicios fijos disminuye un 10,3 % (- 106.048,14 euros); la de servicios

discrecionales disminuye un 2,6 % (- 4.544,83 euros); la de servicios de prestación de conductor aumenta un 3,7 % (3.459,94 euros); y la facturación de servicios de taller aumenta un 127,1 % (215,04 euros).

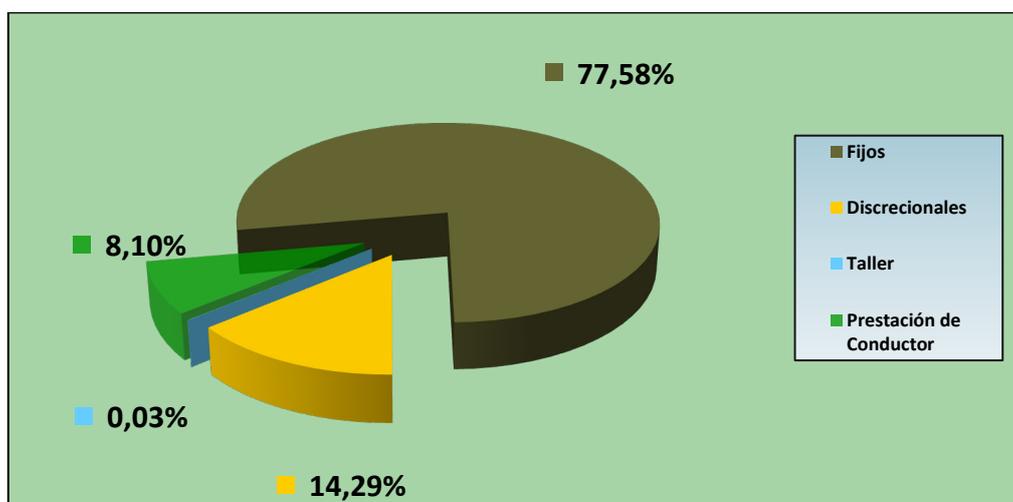
FACTURACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIACIÓN 2018-2017 ÓRGANOS CONSTITUCIONALES/A.G.E. Y OO.AA.

El siguiente cuadro muestra la variación de prestación de servicios por órgano respecto del año anterior de la facturación constitucional/departamento ministerial.

Facturación por prestación de servicios Distribución órganos constitucionales/A.G.E. y entes públicos	2018	2017	% Variación 2018-2017
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	109.403,09	96.130,00	13,81%
Consejo General del Poder Judicial	10.256,19	6.239,68	64,37%
Cortes Generales	98.965,90	89.292,12	10,83%
Tribunal Constitucional	181,00		
Tribunal de Cuentas		598,20	-100,00%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ENTES PÚBLICOS	1.076.936,97	1.197.128,05	-10,04%
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.282,42	1.506,41	-14,87%
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	103.937,02	130.596,77	-20,41%
Ministerio de Defensa	4.250,69	10.972,39	-61,26%
Ministerio de Economía y Empresa	56.145,87	122.541,18	-54,18%
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	7.269,08	17.600,63	-58,70%
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	8.527,78	3.952,74	115,74%
Ministerio de Fomento	203,28		
Ministerio de Hacienda y Función Pública	2.595,16	16.002,42	-83,78%
Ministerio de Justicia	823.685,18	829.381,18	-0,69%
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	3.047,34	4.371,37	-30,29%
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	8.340,78	22.010,77	-62,11%
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	729,61	1.123,97	-35,09%
Ministerio del Interior		609,26	-100,00%
Presidencia del Gobierno	56.922,76	36.458,96	56,13%
TOTALES	1.186.340,06	1.293.258,05	-8,27%

FACTURACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO

El siguiente gráfico muestra la distribución de prestación de servicios según el tipo de servicio en tanto por ciento de la facturación de servicio.



7.4 BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos se presentan acumulados a 31 de diciembre y los importes se expresan en miles de euros.

BALANCE DE SITUACIÓN (miles de euros)					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
A) Activo no corriente	54.598,45	50.214,12	A) Patrimonio neto	72.768,18	71.743,94
Inmovilizado intangible	387,26	325,79	Patrimonio	79.964,95	79.964,95
Inmovilizado material	54.190,68	49.874,10	Patrimonio generado	-7.222,63	-8.228,12
Inversiones financieras a largo plazo	20,51	14,23	Otros incrementos patrimoniales pendientes	18,75	0
			Provisiones a largo plazo	7,11	7,11
B) Activo corriente	19.636,88	22.970,43	B) Pasivo corriente	1.467,15	1.440,61
Existencias	201,00	344,99	Acreedores por operaciones de gestión	0,00	0,00
Deudores	17.435,25	19.900,18	Acreedores otras cuentas a pagar	865,48	747,37
Inversiones financieras a corto plazo	66,14	58,74	Administraciones Públicas	601,67	693,24
Efectivo y otros activos líquidos	1934,49	2.666,52			
TOTAL ACTIVO	74.235,33	73.184,55	TOTAL PASIVO	74.235,33	73.184,55

El cuadro que se acompaña muestra el desglose de la rúbrica y el detalle de las amortizaciones acumuladas:

INMOVILIZADO MATERIAL (miles de euros)

CONCEPTO	VALOR CONTABLE ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Terrenos y bienes naturales	37.094,52	-	37.094,52
Construcciones	16.483,05	8.210,47	8.272,58
Maquinaria y utillaje	1.223,75	993,38	230,37
Instalaciones técnicas	1.596,58	1.040,82	555,76
Mobiliario	1.588,68	861,02	727,66
Equipos para proceso información	1.577,65	994,71	582,94
Elementos de transporte	27.698,88	20.972,03	6.726,85
TOTAL	87.263,11	33.072,43	54.190,68

7.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº CTAS.		2018	2017
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	34.186.301,70	34.822.112,62
	a) Del ejercicio	34.186.301,70	34.822.112,62
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastoso del ejercicio	17.961,70	1.189.398,12
750	a.2) transferencias	33.168.340,00	33.632.800,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	1.186.340,06	1.293.258,05
705	b) Prestación de servicios	1.186.340,06	1.293.258,05
	4. Variaciones de existencias de productos terminados	0,00	0,00
	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizados	0,00	0,00
776,777	6. Otros Ingresos de gestión ordinaria	295.281,12	308.200,32
	7. Excesos de provisiones	0,00	17.766,97
	A) TOTAL DE INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	35.667.922,88	36.441.337,96
	8. Gastos de personal	-30.167.891,51	-29.736.580,06
640	a) Sueldos, salarios y asimilados	-23.314.842,05	-22.998.647,87
644	b) Cargas sociales	-6.853.049,46	-6.737.932,19
	9. Transferencias y subvenciones		
	10. Aprovisionamientos	-582.698,97	-467.215,80
602	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamiento	-582.698,97	-467.215,80
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-3.210.511,20	-4.531.663,63
62	a) Suministros y otros servicios exteriores	-2.606.024,24	-3.944.076,92
63	b) Tributos	-604.486,96	-587.586,71
68	12. Amortización del inmovilizado	-725.243,02	-676.093,46
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-34.686.344,70	-35.411.552,95
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	981.578,18	1.029.785,01
	13. Deterioro del valor y resultado por enajenación del inmovilizado no	-12.253,07	-141.945,18
771,(671)	b) Bajas y enajenaciones	-12.253,07	-141.945,18
	14. Otras partidas no ordinarias	35.935,91	27.247,08
773	a) Ingresos	35.935,91	27.247,08
	II Resultado de operaciones no financieras (I+13+14)	1.005.261,02	915.086,91
	15. Ingresos financieros	801,98	633,33
769	b) Otros ingresos financieros	801,98	633,33
	16. Gastos financieros	-34,49	-213,18
669	a) Otros gastos financieros	-34,49	-213,18
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos	-324,15	-2.721,93
	III Resultado de las operaciones financieras	443,31	-2.301,78
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio	1.005.704,36	912.785,13

